



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N° 38/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
26	Cepillo para Erlenmeyer de nylon, sobre mango de alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión. Medidas aproximadas: longitud total: 40 cm; diámetro: 40mm y largo de cepillo: 13 cm	UNIDAD	7	DAGON	ARGENTINA	134.675	942.725
27	Cepillo para tubo de ensayo de nylon, sobre mango de alambre galvanizado manejable resistente a la oxidación y corrosión. Medidas aproximadas: longitud total: 25 cm, diámetro del cepillo: 20 mm; largo del cepillo: 8 cm aproximadamente.	UNIDAD	12	DAGON	ARGENTINA	19.485	233.820
31	Cintas autoadhesivas indicadoras de esterilización seca: Impresas con un indicador químico que muestran un cambio de color definido una vez expuestos a las condiciones adecuadas de esterilización. Dimensiones: 50 mts x 18 mm de ancho	UNIDAD	2	DELTALAB	ESPAÑA	442.260	884.520



**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemuréko ha'opáha mba'e'apopyha, taha'e jehapereka, kuave'émby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ña, tandry ñangareko rupive, avei ku'ña mboaje ha jesareko poráve ñagha mba'eapopy, kuave'émby, tapichakuéra jeikopará ha tekomo'á, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha roheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimomby tembiapopyhukuaáva ha ojeytaso añetéva, ojechakuáva tetépyre ha teté ambue rupi omoguahe poráve ñagha kuave'émbyeta punharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguere tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Graf. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción -- Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N°38/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
43	Cucharones de acero inoxidable (tipo cocina) largo 25 a 30 cm aproximadamente	UNIDAD	3	DAGON	ARGENTINA	33.880	101.640
45	Desecador al vacío con tapa de bola, de vidrio borosilicato transparente, debe incluir placa de porcelana correspondiente. Dimensiones aproximadas: diámetro exterior x altura en mm: 215x 252	UNIDAD	3	GLASSCO	INDIA	1.320.000	3.960.000
50	Erlenmeyer de Vidrio. Capacidad: 500 ml. boca ancha	UNIDAD	11	GLASSCO	INDIA	82.725	909.975
51	Erlenmeyer de vidrio. Capacidad: 250 ml con Tapa plástica	UNIDAD	7	GLASSCO	INDIA	151.080	1.057.560
57	Erlenmeyer de Vidrio de 1000 ml Boca ancha	UNIDAD	3	NORMAX	PORTUGAL	92.875	278.625
60	Espátula de acero de acero inoxidable en forma de cuchara en un extremo y pala en el otro extremo. Longitud total de 200 mm. Longitud de la hoja de la espátula de 25 mm, la anchura de la hoja 15 mm.	UNIDAD	4	DAGON	ARGENTINA	43.480	173.920



**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Rosada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'epopyha, ñamirako ha ñaha' mba'epo'ha, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko porãve ñaha' mba'epopyha kuave'ẽmby, tapichakuera jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasãva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao añetáva, ojehachakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omoguaha, ñaha' rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuerape, mba'apoharakuera ikatupyry ha mba'erechakuaguí, ha upéichante avei oipytyvõhaguere tekoatýpe. **VISION:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción — Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N°38/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
61	Film para laboratorio con su correspondiente dispensador	UNIDAD	5	ISOLAB	TURQUIA	1.184.945	5.924.725
64	Filtro de fibra de vidrio 47 mm de diámetro. Caja por 100 unidades	UNIDAD	1	MICROCLAR	ARGENTINA	758.815	758.815
65	Filtro de nitrocelulosa estéril de 45mm de diámetro, porosidad 0,45 micras : Caja x 100 unidades	UNIDAD	1	MICROCLAR	ARGENTINA	988.385	988.385
72	PIZETA o FRASCO LAVADOR, CUELLO CÓNICO, LDPE De Polietileno de baja densidad con cabezal y boquilla de Polipropileno, boca ancha, capacidad de 1000 mL	UNIDAD	6	HOSPITAL EQUIPMENT	PARAGUAY	38.000	228.000
73	Frascos de plástico de 100ml con tapa	UNIDAD	35	DELTALAB	ESPAÑA	3.315	116.025
74	Frascos de vidrio Esmerilado con Tapa Gotero de 100 cc	UNIDAD	4	DAGON	ARGENTINA	45.000	180.000
75	Gafas protectoras para salpicaduras y vapores de líquidos volátiles color transparente	UNIDAD	11	DELTAPLUS	PARAGUAY	60.000	660.000



*[Handwritten signature]*  
Licenciada en Psicología  
Licenciada en Psicología

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Pesada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvó tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'eaporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuafia mbojae ha jesareko iporãve ha'ũa mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuera jeikoporã ha takomõ'a, tembiapo omomba'eguasũva tekoaty ha tekohe reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia tãcnica, normalización, metrología, seguridad elãctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimõimby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao añetãva, ojehachakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omõguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuẽrape, imba'apoharakuera ikatupyry ha imba'erochakuãgui, ha upẽchante avei oipytyvõhaguẽre tekoatypa. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción -- Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N° 38/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
82	Guantes de algodón para altas temperaturas. Diseño de gran resistencia a la abrasión., MEDIDAS: Largo total 300 a 480mm; 135mm (PALMA) aprox.Presentacion: 2 Pizetas por paquete	UNIDAD	5	DELTAPLUS	PARAGUAY	205.000	1.025.000
86	Guantes Protectores de calor hasta 800°C, confeccionado con punto rizo sin costura doble fibra a dos caras.Alisante del calor y las llamas. Largo: 36 cm - Talla única Aprobado por Norma EN 388 y EN 407.	UNIDAD	3	ZB	PARAGUAY	220.000	660.000
93	Gafas de Seguridad , incoloro	UNIDAD	10	DELTAPLUS	PARAGUAY	31.310	313.100
96	"Matraz Aforado: de 2.000 ml, con tapón de polipropileno, clase A, tolerancia: +/- 0,6ml, certificados de conformidad H; graduación y rotulación en difusión en color marrón, alta resistencia a métodos de limpieza agresivos."	UNIDAD	1	HLALAB	CHINA	254.690	254.690



9  
GBO MEDICAL  
de Iris Patricia Posada Fagúndez

GBO MEDICAL  
de Iris Patricia Posada Fagúndez

TEMBIPOTA: Oipytyvô tekoaty, mba'eapopyha, nanyreko ha opaño mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñeipytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve hagua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. MISION: Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. TEMBIHECHA: Temimõmby hembiaopopyahukuáva ha ojeptyaso afitetãva, ojehechakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omoñuahé porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérãpe, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechatuaágui, ha upéckhante avei oipytyvõhaguãre tekoatýpe. VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Arzobispo 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N° 332021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
97	"Matraz Aforado - Capacidad 50 ml, aforado, cuello ancho, tapón de polipropileno, clase A, tolerancia: +/- 0,08ml, certificados de conformidad H; graduación y rotulación en difusión en color marrón, alta resistencia a métodos de limpieza agresivos."	UNIDAD	25	GLASSCO	INDIA	143.000	3.575.000
100	Matraz de 250ml, con tapón de polipropileno, cuello estrecho. Capacidad: 250ml; diámetro de cuello: 34 mm; diámetro de base: 85mm; altura: 145 mm. Peso aproximado 100g.	UNIDAD	9	NORMAX	PORTUGAL	124.125	1.117.125
102	Micro pipeta automática, de volumen variado de 1000 a 5000 micro litros, incluir un paquete de punteras.	UNIDAD	3	DLAB	CHINA	904.470	2.713.410
106	Papel de filtro. Papel de filtro Cuantitativo, Franja negra. diámetro 18,5cm, ceniza 0,00021g, permeabilidad 55l/s m2, mayoría de los poros 28 µm. Cantidad 100	UNIDAD	4	MICROCLAR	ARGENTINA	1.101.818	4.407.272



Lic. Patricia Rosada Martínez  
Directora General del INTN

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Rosada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvó tekoaty, mba'eapopyha, nemureko ha opaite mba'e'aporáme, taha'e jehapereka, kuave'émby ñepytyvómby, mbojojaha, mba'era'aha, tendyry ñangareko rupive, avei kusta mboaje ha jesareko iporave ha'gua mba'eapopy, kuave'émby, tapichakuéra jeikoporá ha tekomo'a, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimómbi hembiapopyhukuaáva ha ojeptyaso añetáva, ojehechakuáva tetápyre ha tetá ambue rupi omo'guahé porá rehe kuave'émbyeta punharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuagúi, ha upéichante avei oipytyvohaguére tekoatýpa. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción – Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
**TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**CONTRATO N° 33/2021**

**“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763**

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
108	Papel de Filtro Cuantitativo DE FILTRACION MEDIA 140 SEGUNDOS, diam: 12,5 cm. Especificaciones técnicas: Gramaje 80g/m <sup>2</sup> , Ceniza 0,00009g, permeabilidad: 26 L/s m <sup>2</sup> . Tamaño de los poros: 25µm. Caja de 100 unidades	UNIDAD	7	MICROCLAR	ARGENTINA	524.543	3.671.801
110	Papel indicador universal pH de 0 a 14. Caja de 100 tiras. Vencimiento a partir de un año mínimo desde la compra	UNIDAD	5	DF	ARGENTINA	107.570	537.850
112	Pera de succión de goma para pipetas, Modelo Standard corta para pipetas hasta 10 ml, con tres válvulas: Válvula A expulsión de aire, Válvula S aspiración de líquido, Válvula E vaciado de líquido.	UNIDAD	10	DELTALAB	ESPAÑA	97.000	970.000
113	Pro-pipeta a rodillo 0-25 ml	UNIDAD	2	ISOLAB	TURQUIA	94.105	188.210



*Patricia Echeverría Martínez  
Directora General del INTN*

**GBO MEDICAL**  
de Iria Patricia Rosada Fagundez

**YEMBIPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, hemureko ha opaite mba'e'aparõme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñeipytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve ha'gua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuera jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasõva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimo'mby hembiapopyahukuaáva ha ojeptytaso añetáva, ojechakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omoguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuera ikatupyry ha imba'erechakuagui, ha upéichante avei oipytyvõhaguere tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N°8/2021

**“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763**

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
114	Pinzas para crisoles rectas de acero inoxidable longitud de 500 a 600 mm	UNIDAD	5	DAGON	ARGENTINA	371.835	1.859.175
119	Pipeta graduada de Capacidad 10 ml, graduada 10/100, clase A; Tolerancia $\pm 0,05$ mL ajustadas por vertido Ex, vaciado rápido, distintivo de conformidad con Norma Eichord-nung y DIN 12 691, Con certificado individual de DKD	UNIDAD	3	NORMAX	PORTUGAL	42.060	126.180
121	Pipeta volumétrica de Capacidad 3ml, doble aforo, clase A; tolerancia $\pm 0,01$ mL, ajustadas por vertido Ex, vaciado rápido, distintivo de conformidad con Norma Eichord- nung y DIN 12 691, Con certificado individual de DKD	UNIDAD	6	VITREX	URUGUAY	66.580	399.480



EX. TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

**TEMBÍPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, fiemureko ha opaite mba'e'aporáme, taha'e jehapereka, kuave'émby fiopytyvõmby, mbojojaha, mba'era'áha, tandyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporáva ha'gua mba'eapopy, kuave'émby, tapichakuéra jekoporá ha tekomo'á, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBÍHECHA:** Temimõmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao arietáva, ojehechakuáva tetápyre ha tetá ambue rupi ornõguahẽ porã rehe kuave'émbyeta punharakuérepe, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuáguí, ha upéichante avei oipytyvõhaguère takatýpa. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Arzobispo Caggiano 3973 y Gral. Roca / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción - Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N°36/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
123	Pipeta Capacidad 1 ml, 1aforo, clase A; tolerancia $\pm 0,007$ ml, ajustadas por vertido Ex, vaciado rápido, distintivo de conformidad con Norma Eichord-nung y DIN 12 690, Con certificado. Graduación y rotulación en esmalte de alta calidad, resistente a métodos agresivos de limpieza.	UNIDAD	20	CLASSCO	INDIA	66.000	1.320.000
125	Placa de PETRI ESTERIL DESCARTABLE DE Plástico DE 55 MM DE DIAMETRO. Presentación: CAJA X 100 U	UNIDAD	1	MICROCLAR	ARGENTINA	204.975	204.975
127	Placas de Petri desechables estériles sin división de poliestireno de alta transparencia, dimensiones 90mm x 15mm. Con vencimiento a partir del año 2024	UNIDAD	12.100	GREINER BIO-ONE	ARGENTINA	1.420	17.182.000



*[Handwritten signature]*

**GBQ MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvó tekoaty, mba'eapopyha, hemurako ha opaite mba'e'aporãma, taha'o jehaporeka, kuavo'emby ñeipytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haña mba'eapopy, kuave'emby, tapichakuéra jaikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasuva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temirnoimby hembiaopopyahukuaáva ha ojeptyaso ahetéva, ojehechakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omoñuahé porã rehe kuave'embyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaguá, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoaty. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción – Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N° 20/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
136	Probeta Graduada de 500 ml de capacidad, de vidrio borosilicato, forma alta y base plástica, con pico vertedor, tolerancia $\pm 2,5$ ml, graduación y rotulación en difusión y color azul, alta resistencia a método agresivos de limpieza. Clase A.	UNIDAD	4	GLASSCO	INDIA	286.000	1.144.000
146	Tapa Boca descartable: Material: Poliéster, Tamaño: Talla única, Banda flexible ajustable en la nariz, Tirantes libres de látex, Producto 100% Libre de Látex, Color: Blanco. Con vencimiento a partir del año 2024. Caja de 50 unidades	UNIDAD	67	BLOCKER	PARAGUAY	120.000	8.040.000
153	Termómetro De mercurio de inmersión parcial, vidrio de contraste, de color amarillo (red de lectura) tipo ASTM 9C, Rango de medición -5 a 110°C, división 0,5 °C, largo 290mm, inversión 57mm	UNIDAD	2	MIV	ARGENTINA	696.715	1.393.430



*[Handwritten signature]*

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Rosada Fagundes

**TEMBIPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, hemurako ha opaite mba'e'aporãme, taña'e jehapereka, kuave'emby hepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuafia mboaje ha jesareko iporãva ha'gua mba'eapopy, kuave'emby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tambiape omomba'eguasúva tekoaty ha tekoãa reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimo'mby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao añotéva, ojehochakuáva telãpyre ha tetã ambue rupi omoguañe porã rehe kuave'embyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikafupyry ha imba'erechakuaguã, ha upéichante avei oipytyvõhaguere tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: [intn@intn.gov.py](mailto:intn@intn.gov.py) | Asunción – Paraguay



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA,  
NORMALIZACIÓN Y  
METROLOGÍA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO N° 33/2021

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL OIAT- INTN”  
ID 401.763

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
154	Termómetro de alcohol de vidrio para inmersión parcial (para baño maría): Rango de temperatura de -10°C a 50°C, 1/1°C. Largo de 30 a 35 cm aprox.	UNIDAD	4	MIV	ARGENTINA	369.600	1.478.400
159	Tubos de Ensayo de Vidrio tipo pírex (material resistente para temperaturas de auto clavados) fondo redondo con Tapa Rosca de Vaquelita Negra de 25 CC. Dimensiones: 12,5 cm de Alto x 20 mm de Diámetro externo de la boca del tubo.	UNIDAD	500	DAGON	ARGENTINA	35.915	17.957.500
162	Varillas de Vidrio borosilicato material macizo (no hueco) medidas aproximadas: 25 cm de longitud	UNIDAD	2	DAGON	ARGENTINA	13.555	27.110
164	Vaso de precipitado Capacidad 250 ml, clase A, de pared gruesa con graduación y pico, conforme a Normas DIN 12 331/ ISO 3819	UNIDAD	49	GLASSCO	INDIA	33.000	1.617.000



Lic. Patricia Alvaredo Martínez  
Directora General del INTN

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

**TEMBIPOTA:** Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyña. ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jahapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jasareko iporãve ha'gua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuera jeikoporã ha tekomo'a, tembiapo omomba'eguasãva tekoaty ha tekoaha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaãvo ha ojepytao ahetãva, ojehechakuãva tetãpyre ha tetã ambue rupi omo'guahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuẽrape, Imba'apoharakuera ikratupry ha Imba'erechakuãguĩ, ha upéichante avei ojipytyvõhaguẽre tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Aréagas 3973 y Graf. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay



PBS/CD/52/2021

**“Adquisición de Equipos, Instrumentos y Suministros Varios de Laboratorio”  
ID N° 391.834.**

Entre la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el Señor Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y la Sra. Iris Patricia Posada Fagúndez con C.I N°: 4.601.610, representante legal de la firma **GBO MEDICAL** con RUC N°: 4601610-4, domiciliada en la calle Teniente Coronel Alfredo Ramos N° 1460 casi Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de Adquisición de Equipos, Instrumentos y Suministros Varios de Laboratorio el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

**1. OBJETO.**

El objeto del presente Contrato es la Adquisición de Equipos, Instrumentos y Suministros Varios de Laboratorio, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

**2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:**

- Contrato;
- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP (reporte);
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.

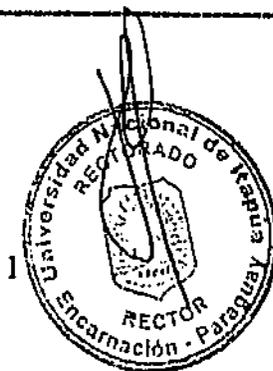
**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.834.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 43/2021, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resol: REC/UOC N°: 049/2021.

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Items del llamado Adquisición de Equipos, Instrumentos y Suministros Varios de Laboratorio con ID: 391834											
Ítem	Código o Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>CYT - Utiles de Laboratorio</b>											
28	42131 611- 002	Gorro quirúrgico	Unidad	Paquete	1	75.000	150.000	Prevema x	Brasil	56.000	56.000
34	41104 918- 001	Filtro de fibra de Vidrio papel de fibra de vidrio una porosidad de 2 um o menos, sin aglutinante organico.	Unidad	UNIDAD	1	305.675	611.350	Microclar	Argentina	348.460	348.460
35	41121 511- 014	Micropipeta automática Capacidad 10 - 100 ul	Unidad	UNIDAD	1	1.377.100	2.754.200	DLAB	China	1.110.000	1.110.000
36	41115 712- 9997	Cartucho para extracción en fase sólida En caja x 1 esférico compatible con equipo de Soxhlet x 150 ml, Diámetro interno 3,0 cm, altura 8,0 cm. En caja el rótulo y sin signos de deterioro	Unidad	CAJA	1	902.100	1.804.200	Aqualab	España	1.320.000	1.320.000
38	41122 414- 001	Cuchara para laboratorio cucharilla con espátula metálica	Unidad	UNIDAD	1	50.025	100.050	Dagon	Argentina	45.900	45.900
<b>Precio Total</b>											<b>2.880.360</b>

Los montos mínimos y máximos del presente contrato se detallan en la Planilla de Precios, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente.

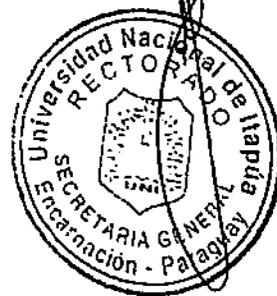
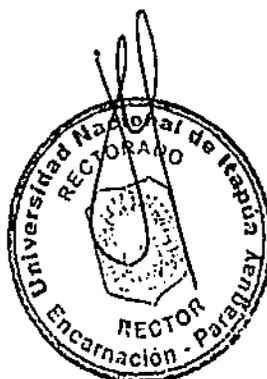
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es: Cuenta Corriente N°: 000000001354405 del Banco Familiar, Titular: Iris Patricia Posada Fagúndez.

**GBC MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagúndez

2





**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del: Encargado del Departamento Administrativo de la Unidad Académica de la Universidad Nacional de Itapúa.

**9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 (cinco) % del monto total máximo del contrato y con una validez de 60 (sesenta) días posteriores a la vigencia del contrato.

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

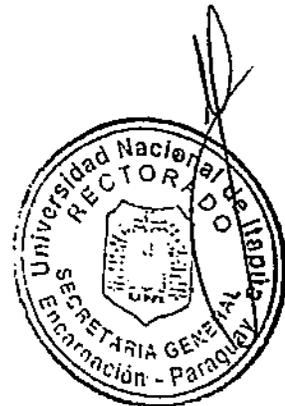
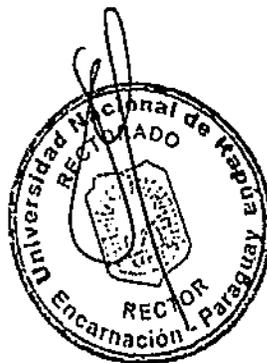
**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**GBQ MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

3





**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 22 del mes de noviembre del año 2021.

  
**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagúndez  
Sra. Iris Patricia Posada Fagúndez  
C.I. N° 4.601.610  
Proveedor

  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector  
  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

**CONTRATO N° 003/2021**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2020 para la "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO, conforme al Decreto N° 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PRODUCCIONES GENERALES S.A. (PROGESA)**, con RUC N° 80065368-8 domiciliada en la calle J Eulogio Estigarribia entre San Roque González de Santacruz y Tte. Zotti (Oficina SIXT), de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° 0981.560.883, representada para este acto por el SR. OSCAR VIDAL, con Cédula de Identidad N° 1.843.135, en su carácter de Representa Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2020 para la "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES".**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.145.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2020 para la "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 637 de fecha 04 de diciembre de 2020.-

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Calador	1	unidad	unidad	2.365.000	2.365.000
2	Calador	1	unidad	unidad	1.970.000	1.970.000
3	Calador	1	unidad	unidad	740.000	740.000
4	Calador	2	unidad	unidad	645.000	1.290.000
5	Calador	2	unidad	unidad	2.439.999	4.879.998
6	Calador	2	unidad	unidad	1.930.000	3.860.000
7	Calador	2	unidad	unidad	740.000	1.480.000
8	Frasco de Plastico	1.800	unidad	unidad	11.900	21.420.000
9	Frasco de Plastico	1.500	unidad	unidad	19.500	29.250.000

**PRODUCCIONES GENERALES S.A.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Humaitá 145, Edificio Planeta I, Piso 15  
Asunción - Paraguay



Pág. 1

[www.senave.gov.py](http://www.senave.gov.py)

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO  
Presidente - SENAVE



10	Cuchara para laboratorio	24	unidad	unidad	67.000	1.608.000
11	Muestreador	24	unidad	unidad	95.000	2.280.000
12	Calador	12	unidad	unidad	1.500.000	18.000.000
13	Calador	16	unidad	unidad	745.000	11.920.000
14	Homoginizador	8	unidad	unidad	2.459.999	19.679.992
15	Lupa de luz	12	unidad	unidad	600.000	7.200.000
16	Lupa de mano	24	unidad	unidad	74.000	1.776.000
17	Tamiz metalico	10	unidad	unidad	1.200.000	12.000.000
18	Tamiz metalico	10	unidad	unidad	800.000	8.000.000
19	Tamiz metalico	10	unidad	unidad	800.000	8.000.000
20	Calador	4	unidad	unidad	465.999	1.863.996
					<b>TOTAL</b>	<b>159.582.986</b>

El monto del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (Gs. 159.582.986) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAIVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Item	Nombre de los Bienes	Especificaciones, Técnicas y Normas
1	Calador para big bag	CALADOR DE SILO BOLSA, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, 2 M. DE LARGO, DIÁMETRO. 2,50 MM. 13 CELDAS DE 8 CM. DE LARGO, MANIJA ERGONÓMICA.
2	Calador sonda	CALADOR SONDA ACERO INOX
3	Calador nobbe	Acero inoxidable, diametro interior del tubo 20,5 mm; ancho del agujero 17,3 mm y longitud del orificio 43mm
4	Calador Tipo Nobbe	Construido de acero inoxidable, longitud 500mm, diametro del interior del tubo 14mm, ancho del agujero 10,5mm, longitud del orificio
5	Calador Silo Bolsa	Construido del acero inoxidable, longitud 2 metros, diametro 2,5cm, cuenta 13 celdas de 8 cm de largo
6	Calador Silo Bolsa	Construido en acero inoxidable, 1 metro de largo 6 bocas, salida por el mago diametro 1.
7	Calador Tipo Nobbe	Construido de acero inoxidable, longitud 500mm, diametro del interior del tubo 14mm, ancho del agujero 10,5mm, longitud del orificio
8	Frascos de palastico con tapa rosca	Frascos con tapa rosca de 250 cc de clor ambar
9	Frascos de plastico con tapa rosca	Frascos con tapa rosca de 500 cc de clor ambar

10	Cucharas para toma de muestras	Cucharas de acero inoxidable
11	Muestreador para líquidos	Bombim para succionar el líquido, una manguera que pueda cambiarse, que vaya al interior del tanque para extraer la muestra
12	Calador	Calador ed 2 metros aprox. Para extracción de muestras a granel o en big bag
13	Calador	Calador fino de 1 metro aprox. para extracción de muestra en bolsas de hasta 50 kilos
14	Homegenizador de granos	HOMOGENEIZADOR PARA CEREALES DE 28 CELDAS, CONSTRUIDO EN CHAPA ESMALTADA, 2 BOCAS DE SALIDA, ANCHO DE CADA CELDA: 40 MM. 2 BOCAS DE SALIDA. 2 JARRAS, PATAS REBATIBLES.
15	Lupa de pedestal	Lupa con fluorescente y pedestal
16	Lupa	Lupa de mano 75 mm de dia. H: 20cm-2,25x
17	Zaranda	Juego de zaranda para granos de arroz tipo JUEGO DE ZARANDA PARA CLASIFICACIÓN DE ARROZ, 300. MM. DE DIÁMETRO, CARCASA DE ALUMINIO, PERFORACIÓN DE 1,60 X 9,50 MM
18	Zaranda	Juego de zaranda para clasificación de soja y girasol, 300 mm de diámetro, carcasa de aluminio, perforación circular de 4mm.
19	Zaranda	Juego de zaranda para clasificación de sorgo, perforaciones, cargas triangulares de 1,98 mm de lado, carcasa de aluminio, diámetro de 300mm.
20	Calador tipo Nobbe para muestrear granos de sesamo	De acero inoxidable, 70 cm de largo, con abertura de 2 cm de largo x 1.00cm de ancho.

## 2. Plan de Entregas

El Proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra. Lugar de entrega Adquisiciones y Suministros de 8:00 a 15:00 hs. Edificio Planeta I.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Ing. Ernesto González, Jefe del Dpto. de Inspección General dependiente de la Dirección de Operaciones, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

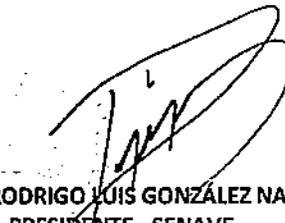
**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de ENERO 2021.-

  
PRODUCCIONES GENERALES S.A.  
RUC. 80065368-8

OSCAR VIDAL  
REPRESENTANTE LEGAL - PROGESA S.A.  
PROVEEDOR



ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Contrataciones

## CONTRATO N° 013 /2019

### CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLASTICOS - PROYECTO KOPIA-IPTA" ID N° 371.112.-

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2998 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., (RUC N° 80002756-6), domiciliada en Paraíso N° 999 Esq. Juasy, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. AXEL CORVALÁN AMIGO, con Cedula de Identidad N° 461.997, en carácter de Gerente General, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLASTICOS - PROYECTO KOPIA-IPTA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 18/2019 " Adquisición de Artículos de Ferreteria y Plásticos - Proyecto KOPIA-IPTA" que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.112.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 18/2019 " Adquisición de Artículos de Ferreteria y Plásticos - Proyecto KOPIA-IPTA", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 587/2019.

**EMPORIO**  
Ferreteria S.R.L.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, - Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

Oficina Central: Ruta II, Mcal. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay

Teléfono 021-660-305 - Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

■ GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Contrataciones

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
<b>PROGRAMA DE INVESTIGACION DE HORTALIZAS - PROYECTO IPTA/KOPIA CEBOLLA</b>								<b>7.629.170</b>
1	Cinta de riego de 1000 metros, de 200 micrones con goteros cada 20 cm	Unidad	Rollo	8	Sunstream	Turquia	472.940	3.783.520
2	Conectores para cinta de riego de cinco oclavo.	Unidad	Unidad	200	Plastiagro	Brasil	2.840	568.000
4	Llave de paso de plastico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	6	Krona	Brasil	15.990	95.940
5	Codo roscable de 1 pulg.	Unidad	Unidad	6	Krona	Brasil	2.485	14.910
6	Tapón hembra de 1	Unidad	Unidad	6	Krona	Brasil	1.775	10.650
8	Unión T roscable de 1 pulgada	Unidad	Unidad	6	Krona	Brasil	3.900	23.400
9	Unión simple de 1 pulgada	Unidad	Unidad	6	Krona	Brasil	1.775	10.650
10	Cinta teñón grande x 50 metros	Unidad	Unidad	3	Krona	Brasil	8.520	25.560
12	Bolsa cebollera grande. Medidas: 36 cm. de ancho y 65cm. de largo. Como mínimo sin cinta	Unidad	Unidad	1.500	Multienvases	Paraguay	1.540	2.310.000
16	Guanle de latex. Tamaño mediano y grande.	Unidad	Unidad	50	Maxigrip	China	5.330	266.500
17	Taraja manual de 1"	Unidad	Unidad	2	Tomep	Brasil	35.500	71.000
18	Taladro manual con crique	Unidad	Unidad	2	Flight	China	106.500	213.000
19	Tijera de podar mediano	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	35.500	142.000
20	Cinta métrica de plastico de 50 metros.	Unidad	Unidad	2	Fascy	China	47.020	94.040
<b>PROGRAMA DE INVESTIGACION DE HORTALIZAS - PROYECTO IPTA/KOPIA TOMATE Y PIMIENTO EN INVERNADERO</b>								<b>8.604.710</b>
21	Cinta de riego de 1000 metros, de 200 micrones con goteros cada 20 cm	Unidad	Rollo	4	Sunstream	Turquia	472.940	1.891.760
22	Conectores para cinta de riego de cinco octavo.	Unidad	Unidad	100	Plastiagro	Brasil	2.840	284.000
24	Llave de paso de plastico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	15.990	159.900
25	Codo roscable de 1 pulg.	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	2.485	24.850
26	Tapón hembra de 1	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	1.775	17.750
28	Unión T roscable de 1 pulgada	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	3.900	39.000
29	Unión simple de 1 pulgada	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	1.775	17.750
30	Cinta teñón grande	Unidad	Unidad	5	Puma	Brasil	8.520	42.600
36	Piedra Triturada de 4ta especial, para cobertura de piso de invernaderos	m3	Unidad	30	Romar	Paraguay	154.570	4.637.100
37	Ladrillo hueco de 6 agujeros, para base de recipiente con sustrato y planta en invernaderos	Unidad	Unidad	1.000	Cerámica Paraguaya	Paraguay	1.490	1.490.000
<b>PROGRAMA DE INVESTIGACION DE HORTALIZAS - PROYECTO IPTA/KOPIA PAPA</b>								<b>15.498.150</b>
38	Cinta de riego de 1000 metros, de 200 micrones con goteros cada 20 cm	Unidad	Rollo	20	Sunstream	Turquia	472.940	9.458.800
39	Conectores para cinta de riego de cinco octavo.	Unidad	Unidad	300	Plastiagro	Brasil	2.840	852.000
41	Llave de paso de plastico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	15.990	159.900
42	Codo roscable de 1 pulg.	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	2.485	24.850
43	Tapón hembra de 1	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	1.775	17.750
45	Unión T roscable de 1 pulgada	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	3.900	39.000
46	Unión simple de 1 pulgada	Unidad	Unidad	10	Krona	Brasil	1.775	17.750
47	Cinta teñón grande	Unidad	Unidad	5	Puma	Brasil	8.520	42.600



Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. 10 de Mayo, Cochall, - Edificio Kuarahy Center - 2º Piso, Ciudad Asunción.  
Oficina Central: Ruta II, M. del Esigodillo, km 10,5, San Lorenzo Paraguay  
Teléfono 021-660-304 • Email: presidente@ipta.gov.py • www.ipta.gov.py

Presidente



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Contrataciones

50	Bolsa cebollera grande. Medidas: 36 cm. de ancho y 65cm. de largo. Como mínimo sin cinto	Unidad	Unidad	3.000	Multienvnsea	Paraguay	1.540	4.620.000
52	Guanto de Intex. Tamaño mediano y grande.	Unidad	Unidad	50	Mexgrtp	China	5.330	266.500
<b>PROYECTO INTERNACIONAL KOPIA-PY ARROZ DE RIEGO</b>								298.200
55	Hilo para coser bolsas	Unidad	Carretel	12	López	Paraguay	24.850	298.200
<b>TOTAL Gs. (IVA Incluido)</b>								<b>32.031.230</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 32.031.220 (Guaraníes treinta y dos millones treinta y un mil doscientos treinta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**

La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (Diez) días hábiles a la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor y, la Recepción estará a cargo de un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones y un técnico del Proyecto Kopia del IPTA, en la Ciudad de Caacupé Km. 48 en el Centro de Investigación Hernando Bertoni, Dpto. de Suministros y Adquisiciones, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00.

Se procederá al rechazo si los bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficientes y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos o incompletos.

La Contratante se reserva el derecho de realizar a través de los responsables que se encuentren facultado para realizar el control de calidad de los bienes adjudicados y cualquier otra inspección en que las circunstancias lo requieran, en cualquier momento y por los medios idóneos que estime conveniente.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 2 (dos) días hábiles, una vez notificado por parte de la Convocante.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y deberá tener una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

**10. MULTAS.**

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco, 1129 Carlos Rocha, - Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

EMPORIO Oficina Central: Km. 10,5, Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay  
Teléfono 021 560 808 - Emporio: residencia@emporio.com, ESTIGARRIBIA@hotmail.com

EMPORIO

Presidente



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**Dirección de Contrataciones**

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

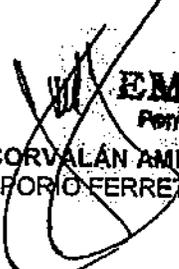
**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

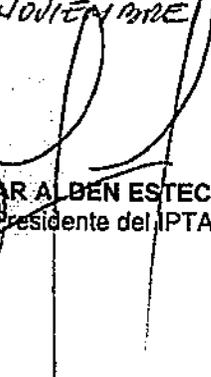
**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al 29 día del mes de *NOVIEMBRE* y año 2019.-

  
**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.  
Sr. AXEL CORVALÁN AMIGO  
Gerente General EMPORIO FERRETERIA S.R.L.



  
Ing. Agr. EDGAR ALBEN ESTECHE ALFONSO  
Presidente del IPTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 - Tel. 585 574 - 585 575  
Fax: 585 577 - E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo - Paraguay

\*CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 257/2015 Y ACREDITADA  
A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2015\*



**CONTRATO N° 06/2021**

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° 80007577-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA GLADYS**, domiciliada en Avenida 1 de Mayo N° 350 c/ Agustín Pio Barrios, Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por **GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 326.989, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394843

Esta contratación es **PLURIANUAL 2021, 2022** por lo que la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 156/2021

*Handwritten signature: Gladys Pavi Vargas*

**DG Distribuidora Gladis**

RUC: 326.989-2

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"  
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



*Handwritten signature*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1361 - Tel. 555 574 - 555 575  
Fax: 555 577 - E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo - Paraguay

CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 117/2016 Y ACREDITADA  
A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2015



**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	BOLSA DE POLIPROPILENO MEDIANO	POLIFABRIL	PARAGUAYA	UNIDAD	12.000	19.983	3.400	40.800.000	67.942.200

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GS. 40.800.000 (Guaraníes cuarenta millones ochocientos mil) y el monto máximo es de GS 67.942.200 (Guaraníes Sesenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Producción de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**12. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

*Alfredo Teo Vargas*



Distribuidora  
Gladis

RUC: 326.989-2

*[Signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 555 574 – 555 575  
Fax: 555 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

\*CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 1572014 Y ACREDITADA  
A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACION N° 4912015\*



Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 mes Setiembre y año 2021.

**SRA. GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
DISTRIBUIDORA GLADYS**

  
**Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.**

**DG Distribuidora  
Gladis  
RUC: 326.989-2**



00000000

OPORTUNIDAD		DIRECCION ITALVIA S.A.				GRUPO MEDICAL				CIENCO INTELIGENCIA S.A.							
Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (por artículo) (U.S.)	Importe	Procedencia	Marca	Procedencia	Precio unitario (por artículo) (U.S.)	Importe	Procedencia	Marca	Procedencia	Fecha y hora (por artículo) (U.S.)
1	Accesorio Grado HPIC	LT	Unidad	100	JT BAKEL/AVANTIR	MEDICO	240.000	45.000.000									
2	Buzón pa	LT	Unidad	1040	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	170.000	176.800.000									
3	Subsistema grado HPIC	LT	Unidad	900	JT BAKEL/AVANTIR	MEXICO	87.000	78.300.000									
4	Estándar Atacama / Atacama	UNI	Caja	3	Dr. Bremer/Dr/CC	ALEMANIA	4.000.000	12.000.000									
5	Estándar Atacama / Atacama	UNI	Caja	3	Dr. Bremer/Dr/BC	ALEMANIA	4.050.000	12.150.000									
6	Estándar Atacama / Atacama	UNI	Caja	3	Dr. Bremer/Dr/CC	ALEMANIA	3.550.000	11.650.000									
7	Estándar Atacama / Atacama	UNI	Caja	3	Dr. Bremer/Dr/CC	ALEMANIA	3.750.000	11.250.000									
8	Medio grado HPIC	LT	Unidad	700	JT BAKEL/AVANTIR	MEDICO	47.000	32.900.000									
9	Columna Inmunofinid para Atacama	UNI	Caja	10	ROHEM LASS/AGB/MLA	EE.UU	3.800.000	38.000.000									
10	Mezcla de Atacama para media estándar	UNI	Caja	3	ROHEM LASS/AGB/MLA	EE.UU	2.800.000	8.400.000									
11	Kit para identificación de alérgenos totales	UNI	Kit	11	ROHEM LASS/AGB/MLA	EE.UU	4.360.000	47.960.000									
12	Suero de caballo	kg	Unidad	15	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	140.000	2.100.000									
13	Suero de caballo p.a.	kg	Unidad	15	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	110.000	1.650.000									
14	Acido Insulínico p.a.	LT	Unidad	2	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	200.000	400.000									
15	Antesero de Atacama	kg	Unidad	15	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	420.000	6.300.000									
16	Acido sulfúrico pro análisis	LT	Unidad	3	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	34.000	102.000									
17	Acido clorhídrico pro análisis	LT	Unidad	50	ANDRA/RES/ARCH	ARGENTINA	96.000	4.800.000									
18	Acido fórmico grado HPIC	LT	Unidad	2													
19	Acido Hipoclorhídrico Pro Analisis	LT	Unidad	2													

*[Signature]*  
 DGO DESARROLLO  
 SENAVE

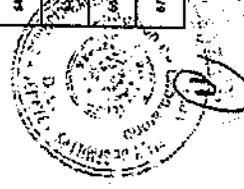




00000385

44	Grazer de nicho	Unidad	Caja	45	PROLAB	ALEMANIA	100.000	4.500.000	0 Mes	Paraguay	45.250	2.738.250					
45	Grazer de entrio	Unidad	Caja	45	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	4.500.000	0 Mes	Paraguay	61.330	2.736.250					
46	Ardo Acrobato - Grado Cosmotegetica	Kg	Unidad	2				-									
47	Mediador de anemio p.a.	LT	Unidad	10	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	100.000	1.000.000									
48	Suprapanel p.a.	LT	Unidad	17	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	100.000	1.700.000									
49	Jeringa desechable sin aguja	UNI	Bolsa	4				-									
50	Jeringa desechable sin aguja	UNI	Bolsa	8				-									
51	Mostrero	Unidad	Unidad	30				-	NA Glass	China	70.970	2.127.900					
52	Muestra alazado	Unidad	Unidad	150	BIOHALL LIFE SCIENCE	USA	53.000	7.400.000	NA Glass	China	42.360	6.374.000					
53	Muestra alazado	Unidad	Unidad	140				-	Delta Lab	España	185.840	27.419.520					
54	Microscopio manual	LT	Unidad	6				-									
55	LOTA Grado Biología Molecular	Kg	Unidad	8				-								10.371.000	
56	Hidro para jeringa	Unidad	Bolsa	2	PHARMAGEN	ELIUI	4.000.000	18.000.000	Microstar	Argentina	12.108.375	26.215.675	60-H45102029	USA	1.254.000	40.970.000	81.840.000
57	Filtro para muestra - Modelo para Unidad	Unidad	Caja	22	PHARMAGEN	ELIUI	1.150.000	25.300.000	Microstar	Argentina	663.180	14.157.000	60-H45102029	USA	1.550.000	14.970.000	
58	Filtro para muestra - Modelo para Unidad	Unidad	Caja	15				-	Microstar	Argentina	428.090	6.435.000	60-H45102029	USA	1.448.000	71.720.000	
59	Fornax Diquero de Fosforo p.a.	Kg	Unidad	5	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	240.000	1.400.000									
60	Feritas Muevabilizar de Polvo p.a.	Kg	Unidad	6	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	290.000	1.740.000									
61	Herramienta de trabajo p.a.	Kg	Unidad	18	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	290.000	5.240.000									
62	Ortoplastiducto Grado HPLC	G	Unidad	5				-									
63	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	Caja	20				-	Microstar	Argentina	178.845	3.536.900					
64	Fermento de Fosforo p.a.	Kg	Unidad	5				-									
65	Reactivos para Cultivo de Polipéptido	UNI	paquete	2	ANEDRA/RESLARCH	ELIUI	1.400.000	3.300.000									
66	Reactivos para Cultivo de Polipéptido	UNI	Unidad	20	ANEDRA/RESLARCH	ARGENTINA	100.000	7.200.000									
67	Libro de identificación de plantas de plantas	UNI	Unidad	700				-									

*[Handwritten signature]*  
**DR. CESAR GRAYADA**  
 SENAVE







116	Refrigerador	Unidad	IB	ISOLAB	ALEMANIA	60.000	1.500.000	Vezet	Uruguay	107.790	1.530.560				
117	Materia soplada	Unidad	7	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	50.000	800.000	HESB	Argentina	65.640	480.440				
118	Materia soplada	Unidad	5					Microstar	Argentina	2.800.000	14.500.000				
119	Piezas	Unidad	5					Delta Lab	España	21.175	105.875				
120	Piezas volumetricas	Unidad	7	CITOTEST LABWARE	CHINA	14.000	98.000	Vibra	Uruguay	17.300	220.170				
121	Piezas volumetricas	Unidad	5	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	20.000	100.000	Vezet	Uruguay	21.420	117.100				
122	Piezas volumetricas	Unidad	7	MOJAI	ALEMANIA	13.000	105.000	Vitem	Uruguay	10.775	166.425				
123	Piezas volumetricas	Unidad	12	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	10.000	360.000	Vezet	Uruguay	34.500	411.000				
124	Probeta	Unidad	13	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	100.000	1.950.000	Aizu	Argentina	117.325	2.370.325				
125	Probeta	Unidad	20					Aizu	Argentina	25.075	500.500				
126	Panetas para microscopio	Unidad	12					Delta Lab	España	1.105.465	23.995.340	Niablo	Uruguay	1.000.000	12.000.000
127	Panetas para microscopio	Unidad	5					Delta Lab	España	1.115.405	5.872.325	Niablo	Uruguay	1.000.000	5.375.000
128	Panetas para microscopio	Unidad	3					Delta Lab	España	1.115.465	3.406.395				
129	Panetas para microscopio	Unidad	6												
130	Tubo de ensayo con tapa de plastico	Unidad	1000	ISOLAB	ALEMANIA	915	915.000	Delta Lab	España	1.445	1.445.000				
131	Tubo de ensayo con tapa de plastico	Unidad	1000	CITOTEST LABWARE	CHINA	900	900.000	Delta Lab	España	1.900	1.900.000	Sumos metallic	Canada	9.110	9.110.000
132	Falso de centrifuga con tapa de plastico	Unidad	1000												
133	Vaso precipitado	UNI	13	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	10.000	130.000	Arcs	Argentina	28.245	357.195				
134	Vaso precipitado	UNI	10	CITOTEST LABWARE	CHINA	10.000	100.000	Arcs	Argentina	51.615	316.200				
135	Vial	UNI	0												
136	Bidon de plastico	UNI	5												
137	Platano	LT	5	AMEDIANE RANCH	ARGENTINA	600.000	4.500.000								
138	Agustina GC	LT	5												
139	Perforador de suelo para	G	5												

*[Handwritten signature]*  
 DR. CESAR GRANADA  
 SIAVE

*[Handwritten signature]*  
 DR. CESAR GRANADA  
 SIAVE





164	Pipetas volumetricas	UNI	Unidad	2	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	75.000	35.000	Vitres	Uruguay	26.455	52.410		
165	Probeta	UNI	Unidad	15	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	35.000	33.000	IVA Glass	China	43.810	657.200		
166	Empaques 1 litro Suciedad Prueba	MG	Unidad	100	Dr. Bremer Perfor. LLC	ALEMANIA	25.800	23.800.000						
167	Flebo de vidrio para laboratorio	UNI	Unidad	15										
168	Polimerizan	UNI	Unidad	2										
169	Sodio cloruro Pro analisis	kg	Unidad	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	740.000	780.000						
170	Materia estéril	UNI	Unidad	8	ISOLAB	ALEMANIA	80.000	640.000	H U Lab	Argentina	84.643	549.220		
171	Materia estéril	UNI	Unidad	100										
172	Sodio bicarbonato Pro analisis	kg	Unidad	60	IT BAKER/ANALTOR	MEXICO	125.000	7.500.000						
173	Adida salicilica Pro analisis	kg	Unidad	3	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	100.000	900.000						
174	Sodio cloruro Pro analisis	kg	Unidad	4	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	140.000	560.000						
175	Acido sulfurico Pro analisis	LT	Unidad	32	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	150.000	4.800.000						
176	Acido borico Pro analisis	kg	Unidad	6	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	350.000	2.100.000						
177	Sulfato de potasio anhídrido p.a	kg	Unidad	4	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	280.000	1.120.000						
178	Carbonato de sodio p.a.	UNI	Unidad	2										
179	Pera de succion para Bureta	UNI	Unidad	12	BOCAS	ALEMANIA	50.000	600.000						
180	Tubo de espesor	UNI	Unidad	6										
181	Probeta	UNI	Unidad	5					IVA Glass	China	34.370	203.520		
182	Ferretor de tierra Magnesia	UNI	Unidad	2	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	200.000	Daxelab	España	147.190	394.230		
183	Depositor de liquido	UNI	Unidad	2					Dragonlab	CHINA	2.187.990	4.375.980		
184	Acido nitrico pro analisis	LT	Unidad	25	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	110.000	2.750.000						
185	Adida acido nitrico p.a.	UNI	Unidad	3	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	700.000	2.100.000						
186	Thalocianato de sodio p.a.	kg	Unidad	4										
187	Cloruro de litio p.a.	kg	Unidad	2										



*[Handwritten signature]*  
 Abg. CESAR GRANADA  
 SENAVE



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	País	Valor Unitario	Valor Total
212	Alumetolín	UN	2			
213	Analizador de Torales p a	UNIDAD	2	ARGENTINA	400.000	800.000
214	Audímetro/veredico	UN	2			
215	Acido Taurico p a	UNIDAD	2			
216	Difundimento sulfato de	UN	2			
217	Conexión para bomba de	UN	10			
218	Atropina para anal	UN	6			
219	Adonitex Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	344.000	34.400
220	Amisulone Estandar	mg	100	ALEMANIA	511.000	51.100.000
221	Bonafon Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	26.200	2.620.000
222	Carbocloro Sustancia Pstom	mg	100	ALEMANIA	22.700	2.270.000
223	Copidac Estandar	mg	100	ALEMANIA	22.700	2.270.000
224	Clonidol Proaverg Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	24.100	2.410.000
225	Carfenilone Sulfonico Estandar	mg	100	ALEMANIA	37.500.000	3.750.000
226	Cerap Clorhidrato Estandar	mg	100	ALEMANIA	3.000.000	3.000.000
227	Zinnidol Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	2.650.000	2.650.000
228	Fluocortone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	3.360.000	3.360.000
229	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	1.300.000	1.300.000
230	Fenotiquin Sulfonico Estandar	mg	100	ALEMANIA	3.200.000	3.200.000
231	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	2.400.000	2.400.000
232	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	2.740.000	2.740.000
233	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	1.420.000	1.420.000
234	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	2.300.000	2.300.000
235	Fludibazone Sustancia Estandar	mg	100	ALEMANIA	18.500	2.800.000

  
**ADG. CESAR GRAMADA**  
 SRNAVE



00000000

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	País	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
215	Muebles para sala	Unidad	100	ALEMANIA	28.300	2.830.000				
217	Chilladores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	25.500	2.550.000				
218	Decoración para sala	Unidad	100	ALEMANIA	8.718	871.800				
219	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	9.040	904.000				
240	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	9.340	934.000				
241	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	26.100	2.610.000				
242	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	27.700	2.770.000				
243	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	335.800	33.580.000				
244	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	24.500	2.450.000				
245	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	34.800	3.480.000				
246	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	18.000	1.800.000				
247	Profesores para sala	Unidad	100	ALEMANIA	28.500	2.850.000				
248	Profesores para sala	Unidad	4	FRANCIA	4.300.000	17.200.000				
249	Profesores para sala	Unidad	80							
250	Profesores para sala	Unidad	2							
251	Profesores para sala	Unidad	3	ARGENTINA	200.000	600.000				
252	Profesores para sala	Unidad	30							
253	Profesores para sala	Unidad	30							
254	Profesores para sala	Unidad	10							
255	Profesores para sala	Unidad	30							
256	Profesores para sala	Unidad	15							
257	Profesores para sala	Unidad	15000							
258	Profesores para sala	Unidad	60							
259	Profesores para sala	Unidad	50							

Abd. CESAR GRANADA











CONTRATO Nº 100/18

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/18 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planetá I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma GBO MEDICAL, con RUC Nº 4.601.610-4 domiciliada en la calle Tte. Cnel. Ramos 1460 casi Tortola, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 675.072, representada para este acto por IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDES, con C.I. Nº 4.601.610, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/18 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 340.962.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/18 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 324 de fecha 18 de diciembre de 2018.-

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
18	Cepillo para tubo de ensayo	UNI	UNIDAD	15	DAGON	ARG	13705	205.575
35	Guante de nitrilo	UNI	CAJA	20	NIPRO	MALASIA	43.335	866.700

**GBO MEDICAL**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Humaitá 145, Edificio Planeta-1, Piso 15  
Asunción - Paraguay



pág. 1



36	Guante de nitrilo	UNI	CAJA	40	NIPRO	MALASIA	43.335	1.733.400
37	Guante de nitrilo	UNI	CAJA	20	NIPRO	MALASIA	43.335	866.700
40	Matraz aforado	UNI	UNIDAD	80	HLALAB	CHINA	43.735	3.498.800
41	Matraz aforado	UNI	UNIDAD	20	HLALAB	CHINA	68.640	1.372.800
44	Matraz aforado	UNI	CAJA	10	HLALAB	CHINA	223.440	2.234.400
45	Piceta	UNI	UNIDAD	30	DELTALAB	ESPAÑA	21.175	635.250
128	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	15	NORMAX	PORTUGAL	35.220	528.300
129	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	10	NORMAX	PORTUGAL	35.220	352.200
130	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	10	NORMAX	PORTUGAL	43.680	436.800
131	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	45.740	914.800
132	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	39.335	786.700
133	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	41.855	837.100
134	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	59.235	1.184.700
135	Pipetas volumetricas	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	59.235	1.184.700
140	Embudo de vidrio	UNI	UNIDAD	20	NORMAX	PORTUGAL	429.940	8.598.800
164	Probeta	UNI	UNIDAD	5	NORMAX	PORTUGAL	49.400	247.000
165	Probeta	UNI	UNIDAD	5	NORMAX	PORTUGAL	47.570	237.850
170	Papel de Filtro Cuantitativo	UNI	CAJA	20	MICROCLAR	ARG	564.080	11.281.600
182	Vaso precipitado	UNI	UNIDAD	5	HLALAB	CHINA	243.100	1.215.500

RODRIGO LUIS GONZALEZ  
Presidente - SENAVE

GBOMEDICAL





183	Frasco de vidrio	UNI	UNIDAD	2	NORMAX	PORTUGAL	114.345	228.690
186	Papel Tissue Limpiador de Equipos	UNI	CAJA	200	SOFTY'S	BRASIL	12.000	2.400.000
195	Probeta	ML	UNIDAD	5	GLASS KLASS	CHINA	43.500	217.500
196	Puntera para micropipeta	UNI	UNIDAD	3	DELTA LAB	ESPAÑA	74.515	223.545
197	Puntera para micropipeta	UNI	UNIDAD	3	DELTA LAB	ESPAÑA	54.890	164.670
201	Bolsas de polietileno con membranas internas	UNI	UNIDAD	1000	LABPLAS	CANADA	8.315	8.315.000
206	Papel Tissue Limpiador de Equipos	UNI	ROLLO	50	KITCHEN	BRASIL	11.670	583.500
207	Guante de procedimiento	UNI	CAJA	20	SANTE	TAILANDIA	31.670	633.400
208	Guante de procedimiento	UNI	CAJA	20	SANTE	TAILANDIA	31.670	633.400
212	Tubo de Polipropileno	UNI	BOLSA	6	SIMPORT	CANADA	1.573.360	9.440.160
213	Guante de nitrilo	UNI	CAJA	15	NIPRO	MALASIA	43.335	650.025
214	Guante de nitrilo	UNI	CAJA	15	NIPRO	MALASIA	43.335	650.025
223	Puntera para micropipeta	UNI	BOLSA	5	DELTA LAB	ESPAÑA	554.515	2.772.575
224	Puntera para micropipeta	UNI	BOLSA	2	DELTA LAB	ESPAÑA	1.541.965	3.083.930
225	Puntera para micropipeta	UNI	BOLSA	1	DELTA LAB	ESPAÑA	771.460	771.460
262	Papel Tissue Limpiador de Equipos	UNI	ROLLO	50	KITCHEN	BRASIL	11.670	583.500
263	Guante de procedimiento	UNI	CAJA	10	SANTE	TAILANDIA	31.670	316.700
264	Guante de procedimiento	UNI	CAJA	5	SANTE	TAILANDIA	31.670	158.350
265	Guante de procedimiento	UNI	CAJA	15	SANTE	TAILANDIA	31.670	475.050

Ing. Agr. ROBERTO LUIS GONZALEZ  
Presidente - SENAVER

**GBO MEDICAL**





266	Tapa Boca	UNI	CAJA	5	PREMIUM	CHINA	12.500	62.500
267	Tapaboca antiparticulas	UNI	UNIDAD	10	LIBUS	ARG	25.835	258.350
268	Papel para germinacion	UNI	CAJA	5	MICROCLAR	ARG	1.730.300	8.651.500
271	Recipiente de poliestireno con tapa	UNI	UNIDAD	30	PLASVALE	BRASIL	102.970	3.089.100
273	Mango de bisturi	UNI	UNIDAD	10	BELMED	PAKISTAN	16.140	161.400
274	Hoja de bisturi de acero inoxidable	UNI	CAJA	4	ALBION	INDIA	90.395	361.580
281	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	UNI	UNIDAD	96	DAGON	ARG	1.955	187.680
282	Cepillo para limpieza de tamiz	UNI	UNIDAD	1	DAGON	ARG	107.250	107.250
283	Cepillo para limpieza de tamiz	UNI	UNIDAD	1	DAGON	ARG	107.250	107.250
284	Probeta	UNI	UNIDAD	2	NORMAX	PORTUGAL	47.570	95.140
285	Probeta	UNI	UNIDAD	2	NORMAX	PORTUGAL	82.330	164.660
287	Tapaboca antiparticulas	UNI	UNIDAD	20	LIBUS	ARG	25.835	516.700
288	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	UNI	UNIDAD	2000	DAGON	ARG	1.450	2.900.000
<b>TOTAL</b>								<b>88.400.940</b>

El monto del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (GS.88.400.940) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los BIENES y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENA; con recursos institucionales (PF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Ing. Agr. ROBRICO LUIS GONZALEZ  
Presidente - SENA

**GBO MEDICAL**





Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El presente contrato entrará en vigencia desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

**6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
18	Cepillo para tubo de ensayo	Cepillo para tubos, tamaño chico, con mango corto (máximo 10cm) para matraces y tubos de 10 mL.
35	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, resistentes a solventes orgánicos, tamaño grande con 50 pares en cada caja
36	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, resistentes a solventes orgánicos, tamaño mediano con 50 pares en cada caja
37	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, resistentes a solventes orgánicos, tamaño pequeño con 50 pares en cada caja
40	Matraz aforado	Matraz aforado de vidrio borosilicato transparente, de 50 mL, tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
41	Matraz aforado	Matraz aforado de vidrio borosilicato transparente, de 200 mL, tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
44	Matraz aforado	Matraz aforado de vidrio borosilicato transparente, de 2000 mL. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
45	Piceta	Picetas de plástico de 500 ml, resistentes a solventes orgánicos. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
128	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 1 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
129	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 2 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
130	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 3 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
131	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 4 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
132	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 5 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
133	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 10 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
134	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 20 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
135	Pipetas volumetricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato, de 25 mL, doble aforo. Tipo A, con certificado. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
140	Embudo de vidrio	Embudos filtrantes de vidrio borosilicato de 50 mL, con placa filtrante de 35 mm de diámetro. El proveedor deberá presentar el catálogo del producto ofertado.
164	Probeta	Probeta de vidrio borosilicato transparente, graduada, con divisiones cada 0,5 mL, con pico y base hexagonal de vidrio, de 50mL. Tolerancia $\pm 0,5$ mL. El proveedor deberá presentar el catálogo del insumo ofertado.
165	Probeta	Probeta de vidrio borosilicato transparente, graduada, con divisiones cada 0,5 mL, con pico y base hexagonal de vidrio, de 25 mL. Tolerancia $\pm 0,5$ mL. El proveedor deberá presentar el catálogo del insumo ofertado.
170	Papel de Filtro Cuantitativo	Papel de Filtro Cuantitativo, de porosidad gruesa, diámetro 125 mm, peso 84 g/m <sup>2</sup> . Caja x 100 unidades. Tipo 388, retención de partículas 12-15 $\mu$ m. El proveedor deberá presentar el catálogo del insumo ofertado.

Presidente - SENSA

**GBO MEDICAL**





182	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de plástico resistente al calor, capacidad de 3000 mL, graduación en relieve, con pico. El proveedor deberá presentar el catálogo del insumo ofertado.
183	Frasco de vidrio	Frasco de vidrio para bureta automática, capacidad de 2000 mL, transparente, para buretas de 50 mL. El proveedor deberá presentar catálogo del insumo ofertado.
186	Papel Tissue Limpiador de Equipos	Papel Tissue Limpiador de Equipos, caja que contenga 100 o más unidades de papel tissue. El proveedor deberá presentar catálogo del insumo ofertado.
195	Probeta	Probeta de Vidrio de 1000ml
196	Puntera para micropipeta	Punteras para micropipetas de color azul o transparentes Capacidad desde 100 a 1000 ul. En bolsas de 1000 unidades
197	Puntera para micropipeta	Punteras para micropipetas, de color amarillo, o transparentes Capacidad desde 5 a 200 ul. En bolsas de 1000 unidades
201	Bolsas de polietileno con membranas internas	Bolsitas de polietileno con membranas internas para maceración de tejidos vegetales con 5micrones de espesor y 15cm por 10 cm
206	Papel Tissue Limpiador de Equipos	Papel tissue. De papel descartable.
207	Guante de procedimiento	Guantes latex tamaño mediano
208	Guante de procedimiento	Guantes latex tamaño pequeño
212	Tubo de polipropileno	Tubos criogenicos esteriles de 2 ml, de polipropileno, transparente, libre de RNasas y DNasas, con tapa rosca externa sello de la junta de silicona, con área de escritura, para almacenamiento de muestras de tejidos microbiológicos y acidos nucleicos a bajas temperaturas. Bolsas de 500 unidades.
213	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, resistentes a solventes orgánicos, tamaño mediano con 50 pares en cada caja
214	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, resistentes a solventes orgánicos, tamaño pequeño con 50 pares en cada caja
223	Puntera para micropipeta	Puntas tips para micropipeta de 0,5 a 20µl. En bolsas de 1000 unidades, punta fina. Graduación para un control de volumen rápido, esterilizadas, exentas de ADN, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. Autoclavables a 121 °C. Compatible con eppendorf. Con o sin filtro
224	Puntera para micropipeta	Puntas tips para micropipeta de 0,1 a 200µl nano-cap. En bolsas de 1000 unidades, punta fina. Graduación para un control de volumen rápido, esterilizadas, exentas de ADN, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. Autoclavables a 121 °C. Compatible con eppendorf. Con o sin filtro
225	Puntera para micropipeta	Puntas tips para micropipeta de 1000µl nano-cap. En bolsas de 1000 unidades, punta fina. Graduación para un control de volumen rápido, esterilizadas, exentas de ADN, DNasa, RNasa, endotoxinas y de ATP. Autoclavables a 121 °C. Compatible con eppendorf. Con o sin filtro
262	Papel Tissue Limpiador de Equipos	Papel Tissue Limpiador de Equipos. De papel descartable.
263	Guante de procedimiento	Con máxima sensibilidad, formato anatomico, antideslizante de Tamaño pequeño
264	Guante de procedimiento	Con máxima sensibilidad, formato anatomico, antideslizante de Tamaño mediano
265	Guante de procedimiento	Con máxima sensibilidad, formato anatomico, antideslizante de Tamaño grande.
266	Tapa Boca	Tapa bocas comunes, de color blanco en caja de 50 unidades.

GBOMEDICAL





267	Tapaboca antiparticulas	Tapa bocas con filtro (carbon activado)
268	Papel para germinacion	Papel para sustrato, con dimensiones de: 10,5 x 10,5 cm, pH neutro, presentación en cajas de 1000 unidades.
271	Recipiente de poliestireno con tapa	De material poliestireno de alta densidad con tapa con seguro, con capacidad de 20 litros (tipo taper) .
273	Mango de bisturi	Mango de bisturi N° 22
274	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja de bisturi N° 22
281	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Botellas de polietileno de alta densidad herméticas de boca ancha de 500 ml., tamaño de la rosca 28 mm. Dimensiones 165x76 mm.
282	Cepillo para limpieza de tamiz	Cepillo redondo para limpieza de tamices de malla de 120 y más finas.
283	Cepillo para limpieza de tamiz	Cepillo redondo para limpieza de tamices de malla de 100 y más gruesas.
284	Probeta	Probeta graduada clase A de 25 ml con certificado de calibración por un organismo acreditado por el ONA para el volumen especificado.
285	Probeta	Probeta graduada clase A de 250 ml con certificado de calibración por un organismo acreditado por el ONA para el volumen especificado.
287	Tapaboca antiparticulas	Tapa bocas con filtro (carbon activado)
288	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Frascos de plastico con tapa rosca de 250 cc de color ambar

Plan de Entrega (Bienes):

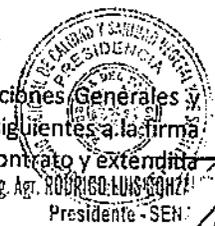
Items	Descripción de los bienes	Orden de Compra	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha (s) final (es) de Ejecución de los bienes
18, 32, 35, 36, 37, 40, 41, 44, 45, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140, 156, 164, 165, 166, 170, 182, 183, 184, 185, 186, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 206, 207, 208, 212, 213, 214, 223, 224, 225, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 271, 273, 274, 281, 282, 283, 284, 285, 287, y 288	Insumos e Accesorios Químicos para el Laboratorio	El Departamento de Adquisiciones y Suministros emitirá la orden de compra correspondiente.	Arsenales y Angola San Lorenzo Dirección de Laboratorios de 7:00 a 15:00 hs.	Una vez recepcionada la orden de compra 45 (cuarenta y cinco) días hábiles.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Laboratorios, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extenderse hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.



Ing. Agr. RODRIGO LUIS RONZA  
Presidente - SEN

**GBO MEDICAL**





**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2018.-

**GBO MEDICAL**

IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDES  
REPRESENTANTE LEGAL GBO MEDICAL  
PROVEEDOR



ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE



(19) 3278-0625

✕ Minha conta

♥ Lista de desejos (0)

🛒 Carrinho de compras

🏠 Finalizar pedido

Busca



🛒 - R\$0,00

ACESSÓRIOS

EPI

EQUIPAMENTOS

FERRAGENS

FILTRAÇÃO

LIMNOLOGIA

MODELO ANATÔMICO

PLÁSTICOS

PORCELANAS

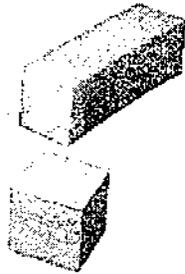
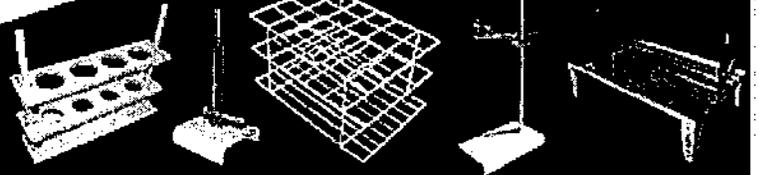
VIDRARIA

ACESSÓRIOS

Papel Mata Borrão - Substrato

Papel Para Substrato (Papel Mata Borrão) 10,5x10,5cm - Caixa com 1000

**Ricilab**®



Descrição

Comentários (0)

**Papel Para Substrato (Papel Mata Borrão) 10,5x10,5cm - Caixa com 1000**

Marca: CIENLAB

Formato 10,5x10,5cm

Densidade: 250g/m<sup>2</sup>

Caixa com 1000 unidades



## Papel Para Substrato (Papel Mata Borrão) 10,5x10,5cm - Caixa com 1000

Marca: CIENLAB-FIL

Modelo: Mata Borrão 10,5x10,5

Disponibilidade: 10 a 15 dias - transporte

**R\$201,60**

🛒 Parcelamento no cartão

ou em até 1x de R\$201,60 sem juros	Total: R\$201,60
ou em até 2x de R\$103,21 com juros	Total: R\$206,42
ou em até 3x de R\$70,41 com juros	Total: R\$211,24
ou em até 4x de R\$54,01 com juros	Total: R\$216,05

Total de parcelas de 274 parcelas





Comité de Evaluación de Ofertas  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 02/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS QUIMICOS"

Nº	Código	Descripción de Bienes	Unidad	Cantidad	Marca	COSTO MEDIO (de 75 a 78 días)		COSTO ALTERNATIVO (de 75 a 78 días)		COSTO ALTERNATIVO (de 75 a 78 días)		COSTO ALTERNATIVO (de 75 a 78 días)		COSTO TOTAL (de 75 a 78 días)	
						Proveedores	Proveedores	Proveedores	Proveedores	Proveedores	Proveedores	Proveedores	Proveedores		
1	41116015-406	Acido sulfúrico para análisis	LT	20											
2	41103912-002	Cepillo tubo de ensayo	UNI	15	DAGOU	AR	20.570	306.550							
3	41103912-001	Capilla tubo de ensayo	UNI	15	DAGOU	AR	10.450	156.750							
4	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	40											
5	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	5										59.800.000	
6	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	5										6.820.000	
7	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	5										6.820.000	
8	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	5										10.575.000	
9	41115712-999	Columna para técnica Químicos	UNI	10										10.575.000	
10	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	UNI	20										27.500.000	
11	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	UNI	20										52.800.000	
12	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	UNI	20											
13	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	UNI	20											
14	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	UNI	20										95.000.000	
15	41115720-001	Columna para HPLC	UNI	6										35.700.000	
16	41104821-003	Membrana para filtración	UNI	6	MICROFIL	AR	1.155.175	11.551.750						11.490.000	
					ANCOA	ES		4.950.000	WHATMAN	A				1.270.000	12.700.000

TRISCIENTOS NOVENTA (390)



Abog. César Morán Cristóbal  
Director de Contrataciones  
SENAVE

Ing. Alfredo Gryciuk  
SENAVE

Asesor  
SENAVE



noventa y  
dos (392)

Nº	Código	Descripción	Unidad	Frascos de 500 g como máximo	IVA	Valor	Marca	País	Valor	Valor
37	41116015-019	Sulfato Magnésico p.a.	UNI	1						1.880.000
38	41116015-9699	Bromo de Iodo p.a.	G	250						2.735.000.000
39	41116015-9733	Tetrahidrotiwan O.p.a.	LT	1						2.350.000
40	41116015-529	Carboxin Patrem Primario	MG	250						
41	41116015-9923	Clodinafop Propargil Sustancia	MG	200						
42	41116015-797	Dicofol Estándar	MG	200						
43	41116015-9920	Humectadum Sustancia Estándar	MG	200						
44	41116015-9676	Fluzapirona Sustancia Estándar	MG	200						
45	41116015-936	Mankozeb Estándar	MG	250						
46	41116015-672	Estreptomicina Estándar	MG	250						
47	41116015-791	Tiam Estándar	MG	500						
48	41121809-006	Embudo de Separación	UNI	35	IVA	5.774.675	164.985	ARGENTINA	4.438.700	
49	41103208-004	Divergente no Ionico	LT	50						
50	41121807-007	Balones de destilación	UNI	35	IVA	4.438.700	126.810	ARGENTINA		
51	41116015-977	Estándar de Oxitriaza	MG	200						
52	41116015-722	Zerainona Estándar	MG	200						
53	41116015-780	Desahivador Estándar	MG	200						
54	41116015-9703	Agua para Cronología	LT	100						
55	41116015-402	Acetona pro análisis	LT	100						

Ing. Agr. *[Firma]*  
SENAVE

SENAVE  
Asesoría Jurídica  
SENAVE



Abog. César Morfín Cristóbal  
Director de Contrataciones  
SENAVE



Nº	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Moneda	Origen	Valor	Moneda	Origen
77	41116015-9607	Trifluorobobn Sustancia Estándar	MG	200	-	-	-	-	-	-
78	41116015-9606	Triburón Sustancia Estándar	MG	50	-	-	-	-	-	-
79	41116015-9605	Quantiliprote Sustancia Estándar	MG	50	-	-	-	-	-	-
80	4112502-9999	Base de cobro	UNI	10	-	-	-	-	-	-
81	41121702-	Tubo de	UNI	10	-	-	-	-	-	-
82	41115709-	Columna para	UNI	2	-	-	-	-	-	-
83	41115709-	Columna para	UNI	2	-	-	-	-	-	-
84	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
85	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
86	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
87	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
88	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
89	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
90	41105333-012	Identificación de proteína en Maíz, (hojas/granos/semillas)	UNI	1	3.087.700	EEUU	AGDIA	3.087.700	EEUU	AGDIA
							AGIENTA/EEUU	4.200.000		8.400.000
							ENVUOLDO GIK	5.860.000		5.860.000
							ENVUOLDO GIK	2.950.000		2.950.000
							ENVUOLDO GIK	2.950.000		2.950.000

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk  
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk  
SENAVE



Abog. César Morán Cristóbal  
Director de Contrataciones  
SENAVE









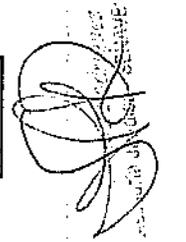






Código	Descripción	UNI	10	Caja x 100 uni	MINUTIN G	CHINA	332.000	3.300.000	ST PACK	ARGENTIN A	990	J-PROLAB BR	49.500	495.000	WHATMAN	EGU	865.000	8.690.000			
182	41104929-998 Papel de filtro de	UNI	1.000	unidad	DAGON AR	6.000	6.000	6.000.000	ST PACK	ARGENTIN A	990	J-PROLAB BR	990.000	990.000							
183	24111503-001 Bolsa poliestireno mediano de	UNI	4.500	unidad	DAGON AR	184.866	184.866	90.000.000	ST PACK	ARGENTIN A	650	J-PROLAB BR	13.000.000	13.000.000							
184	24111503-001 Bolsa poliestireno mediano de	UNI	10	unidad	DAGON AR	184.866	184.866	1.848.659													
185	41101502-001 Bolsa homogenizadora de	UNI	300	Frasco de 1000 cc con 1 litro de																	
186	41116105-321 Sal tetraacetil trifural 1,2,3	G	100	unidad	DAGON AR	8.250.000	8.250.000	41.250.000													
187	13100026-002 CPH Poliestireno de	UNI	200	unidad	GLASSCO INDIA	96.395	96.395	19.279.000													
188	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	200	unidad	GLASSCO INDIA	21.480	21.480	14.296.000													
189	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	180	unidad	GLASSCO INDIA	130.635	130.635	23.514.300													
190	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	200	unidad	GLASSCO INDIA	21.480	21.480	14.296.000													
191	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	180	unidad	GLASSCO INDIA	130.635	130.635	23.514.300													
192	4112505-001 Pipeta de vidrio	UNI	36	unidad																	
193	41124404-001 Pina para laboratorio	UNI	30	unidad	BELMED PANOS TUN	213.630	213.630	6.408.900													
194	41121810-022 Frasco de vidrio	UNI	50	unidad																	
195	41121810-022 Frasco de vidrio	UNI	50	unidad																	
196	45181504-011 Guante de nitrilo	UNI	45	Caja con 100 unidades de	JACKSON USA	2.295.715	2.295.715	102.957.135													
197	42204005-001 Guante de latex plasmado	UNI	45	Caja con 100 unidades de																	
198	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	20	unidad	DAGON AR	500.000	500.000	10.000.000													
199	41121810-003 Frasco de vidrio	UNI	100	unidad	DAGON AR	300.000	300.000	30.000.000													
200	41121810-022 Frasco de vidrio	UNI	10	unidad	DAGON AR	437.250	437.250	4.372.500													
												360.443.000									
												22.640.000									
												574.983.695									

Ing. Sr. Alfredo Gryciat  
SENAVE



Abog. César Morfigno Cristaldo  
Director de Contrataciones  
SENAVE



CONTRATO N° 73/16

**Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/16 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PROYECTO DETIEC"**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ, conforme al Decreto N° 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC N° 80013232-7 domiciliada en la calle Mcal. López 2781 c/Reclus, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° (021) 600-632/600-824, representada para este acto por **LUIS MARTIN ABENTE**, con C.I. N° 280.557, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PROYECTO DETIEC**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PROYECTO DETIEC".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317.284

La partida correspondiente al Ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/16, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 020 de fecha 01 de diciembre de 2016.-



Oscar Esteban Cabrera Narváez  
Presidente  
SENAVE

CHARPENTIER



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
3	Iluminador de Luz Fria por Fibra Optica	UNI	2	unidad	EUROMEX	HOLANDA	4.100.000	8.200.000
4	Calador	UNI	2	unidad	SEEDBURO	USA	3.400.000	6.800.000
5	Calador	UNI	1	unidad	SEEDBURO	USA	3.400.000	3.400.000
30	Papel para Germinación	UNI	3	caja	JPROLAB	BRASIL	810.000	2.430.000
<b>TOTAL</b>								<b>20.830.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (GS. 20.830.000.) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente.

El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de de la fecha de presentación de la solicitud respectiva del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción, hasta el 31/05/2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo máximo 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el Dpto. de Adquisiciones y Suministros dependiente de la Dirección Administrativa.

Lugar: Arsenales cash Angola San Lorenzo Dirección de Laboratorios conforme al siguiente cuadro:

CHARPENTER



Handwritten signature and date 31/5/17

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
3	Iluminador de Luz Fría por Fibra Óptica	Fuente de luz fría sistema coaxial para estereomicroscopía. Con Guía de luz de dos brazos flexible, 1000 mm. Temperatura del color constante. Para 220 Volts toma Shuko. Capacitación de uso in situ de un día incluida.
4	Calador	Calador de acero inoxidable NOBBE TRIER 1/2 "OD X 20" SIGLE TUBO W/1
5	Calador	Calador de acero inoxidable NOBBE TRIER 3/4 "OD X 20" SIGLE TUBO W/1
30	Papel para Germinación	Papel germitest, con dimensiones de: 28 x 38 cm, pH neutro, presentación en cajas de 1000 unidades cada una.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Laboratorios, quienes en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5%(cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**CHAPENTIER**

SENAVE  
 Presidenta SENAVE



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

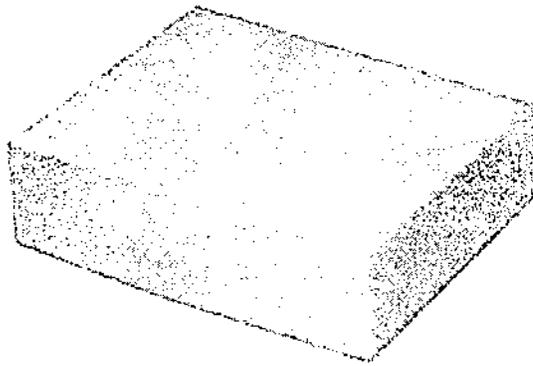
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.-

~~LUIS MARTIN ABENTE  
REPRESENTANTE LEGAL-CHARPANTIER S.A.  
PROVEEDOR~~

  
ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE

**CHARPANTIER®**



## Papel Germitest Para Germinação De Sementes Ph Neutro 28x38 Cm Pct/ 1000 Germilab

♥ Adicionar aos Favoritos

REF: 086001 MARCA: GERMILAB  
MODELO: PAPEL GERMITEST PARA GERM  
13213777 Seja o primeiro

Data de lançamento: 23/06/2021  
Disponibilidade: Disponível em 3 dias úteis

**R\$ 256,50 à vista com desconto**  
ou 1x de R\$ 270,00 sem juros

1

🛒 Comprar

\* Aqui sua compra é 100% segura, compre com tranquilidade.

🗨️ Dúvidas?

📦 Frete e prazo de entrega

Informe seu cep

CALCULAR

👉 Indique a um amigo

🗨️ Tire suas Dúvidas

🔄 Comparar Produto

🛒 Continuar comprando

Descrição Geral

Itens Inclusos

Formas de Pagamento

Avaliações

### PAPEL GERMITEST PARA GERMINAÇÃO DE SEMENTES PH NEUTRO 28X38 CM PCT/ 1000 GERMILAB

Papel Germitest pioneiro na área para germinação de sementes - papel toalha especial para germinação de sementes, este papel de germinação é isentos de detritos ou impurezas, fungos e bactérias.

Papel para germinação com estrutura aberta e porosa. Nosso papel de germinação é de ótima qualidade com 100% de garantia na germinação.









**RESOLUCIÓN N° 1033.-**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS", ID N° 294.037, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-6-

\* **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, los Ítems Nos. 7, 10, 21, 22, 23, 82, 105, 106, 107, 111, 119, 130, y 131 por un monto total de Gs. 121.728.250 (Guaraníes ciento veinte y un millones setecientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

\* **SALUMAX S.A.**, el Ítem No. 49 por un monto total de Gs. 19.500.000 (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil) IVA incluido.

\* **CATETERES & AFINES S.A.**, los Ítems Nos. 65, 66, 183, y 184 por un monto total de Gs. 22.640.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.

**GT SCIENTIFIC S.A.**, los Ítems Nos. 9, 24, 31, 40, 45, 56, 57, 59, 60, 70, 76, 78, 83, 117, 132, 135, 136, 151, 167, 168, y 169 por un monto total de Gs. 133.114.604 (Guaraníes ciento treinta y tres millones ciento catorce mil seiscientos cuatro) IVA incluido.

**Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTOS**, los Ítems N° 11, 32, 53, 62, 63, 64, 80, 81, 104, 113, 116, 118, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 140, 143, 144, 146, 148, 149, 152, 155, 162, 170, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 194, 195, y 197 según Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 3°.- DECLARAR DESIERTOS**, los Ítems N° 33, 42, 72, 110, 141, 142, 145, según Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 4°.- DECLARAR DESIERTOS**, los Ítems: 36, 38, 51, 52, 61, 79, 133, 134, 147, 153, 161, 188, según Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 5°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Dirección de Contrataciones, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaría General





**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONTRATO Nº 92/14

**CD Nº 51/14 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO-COVENIO SENAVE - CONACYT"**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL, con Cédula de Identidad Nº 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL**, domiciliada en la calle Juana de Lara 1258, FDO. de la Mora - República del Paraguay, con Nro. de Teléfono: (021) 675.072 y RUC Nº 4601610-4, representada en este acto por **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.601.610 en su carácter de propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO-COVENIO SENAVE - CONACYT**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la Contratación Directa Nº 51/2014 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO-COVENIO SENAVE - CONACYT**".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Declaración Jurada

Los documentos que forman parte integral del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:



Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	01	01	00	340	30	1	99	2.000.000



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

2014	1	01	01	00	530	30	1	99	13.000.000
2014	2	01	00	00	350	30	1	99	32.000.000
2014	2	01	00	00	390	30	1	99	1.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 284.514.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *Contratación Directa* N° 51/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1085 de fecha 10 de diciembre de 2014.-

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Item	Descripción	Unidad De medida	Cantidad	Presentación	Procedencia	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total.(IVA incluido)
5	Bolsa de polietileno mediano	Uní	500	Uní	Argentina	Microclar	2.500	1.250.000
6	Bolsa de polietileno mediano	Uní	8550	Uní	Argentina	Microclar	1.500	12.825.000.-
7	Cuartheador	Uní	1	Uní	Brasil	Zapy	6.233.335	6.233.335
8	Calador	Uní	1	Uní	Brasil	Zapy	1.834.250	1.834.250.-
11	Desecador de vidrio	Uní	1	Uní	Argentina	Dagon	264.920	264.920.-
12	Lentes o gafas protectoras	Uní	10	Uní	Argentina	Libus	17.250	172.500
13	Pinza para laboratorio	Uní	1	Uní	Argentina	Dagon	78.560	78.560
14	Serie de tamices	Uní	1	Pack.	Brasil	Zapy	2.566.670	2.566.670
16	Respirador con filtro	Uní	5	Caja	China	Premium	14.170	70.850
18	Bandeja de germinación.	Uní	3550	Uní	Argentina	Inplast	5.000	17.750.000.-
20	Balde de plástico con mango de metal	Uní	10	Uní	Argentina	Dagon	200.000	2.000.000
<b>Total</b>								<b>45.046.085.-</b>



El monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO (Gs.45.046.085.-) IVA INCLUIDO.**

**GBO MEDICAL**

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los inconvenientes que surgieran de la prestación de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es de desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2014.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra en la siguiente dirección; Arsenal casi Angola San Lorenzo, Dirección de Laboratorio conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
5	Bolsa de polietileno mediano	De 40 micrones, Capacidad de 5 litros con tamaño: 34 de ancho x 60 de altura.	Unidad	500
6	Bolsa de polietileno mediano	De 40 micrones, Con dimensiones de: 24 1/2 de alto x 34 de ancho	Unidad	8.550
7	Cuartheador	Cuartheador para semillas: De material de acero inoxidable con Tolva de 16 canales con aberturas de 1/2 " para 2,5 Kg. De muestras-	Unidad	1
8	Calador	Calador Nobbe de acero inoxidable de 60 cm de largo con abertura de 4 x 1,5 cm. de dimensiones	Unidad	1
11	DeseCADador de vidrio	Disco de porcelana para desecador de vidrio de dimensiones	Unidad	1
12	Lentes o gafas protectoras	Lentes o gafas de protección de armazón durable con el frente de nylon y patillas suaves y Puente nasal suave, ajustable.	Unidad	10



**GBO MEDICAL**



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

13	Pinza para laboratorio	Pinza de laboratorio para capsulas de aluminio de 5 cm de diámetro.	Unidad	1
14	Serie de Tamices	Zarandas de aluminio de 13" de diametro y 2" de profundidad con mallas de aluminio de 0,8 a 0,05 mm.	Unidad	1
16	Respirador con filtro	Respirador: tapa boca descartable común Caja con 50 unidades	Unidad	5
18	Bandeja de germinación.	Producto N° 100 x 1000cc: Bandeja de polipropileno con dimensiones de 20 cm x 17 cm x 20 cm. Con tapa	Unidad	3.550
20	Balde de Plástico con mango de metal	De material polietileno de alta densidad, con capacidad de 20 litros (tipo tapex) .	Unidad	10

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Laboratorios, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento del presente contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTI-CIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**



**USO MEDICAL**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.-

**GBO MEDICAL**  
  
IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ  
PROPIETARIA – GBO MEDICAL  
PROVEEDOR



ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL  
PRESIDENTE-SENAVE  
CONTRATANTE





Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS  
LICTACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA, CONSTRUCCION, MALLAS Y PLASTICOS - PROYECTO KOPIA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 384.504

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPORIO FERRERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6)		JUST IN TIME (RUC: 80059559-9)												
Item	Código de Catalogo	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Prezo base	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Marca	Proce. de origen	Prezo unitario (IVA incluido)	Prezo Total Máximo (IVA incluido)	Moneda	Prezo de origen	Prezo unitario (IVA incluido)	Prezo Total Máximo (IVA incluido)
		PROGRAMA DE INVESTIGACION DE INSTALAZIONES - PROYECTO TOMATE - PIA-KOPIA								36.481.200				28.016.820
1	2101004-009	Cinta de plástico para tucón de 950 micras. Cinta utilizada para arar plantas como tomate y locote. Color transparente	Unidad	Rolo	3	5	Br	Brazil	50.000	200.000	IPC plast	Nacional	43.200	219.100
2	2101004-009	Cinta de plástico para empaque o tucón. Cinta utilizada para arar plantas como tomate y locote. Color opaco	Unidad	Rolo	6	11	Br	Brazil	60.000	748.000	Machoberry	Chile	5.470	666.110
3	2411503-001	Bolsa de plástico (Bags) para recipientes de producción.	Unidad	Unidad	150	300	Pishyde	Brazil	2.350	705.000	NO COTIZA	NO COTIZA		0
4	2102005-001	Cinta para riego por goteo de 1000 m. de 200 micrones, con goteros cada 20 cm.	Unidad	Rolo	2	3	Paraco	Paraguay	521.000	1.042.000	Sustain	Israel	415.170	1.357.170
5	2102005-003	Conectores para cinta de riego de campo octavo, en paquetes de 100 unidades como mínimo	Unidad	Paquete	2	3	Tigre	Brazil	348.000	1.038.000	Flight	China	225.205	673.005
6	3015101-002	Carga Plástica transparente de 150 micrones, óxido, M35, Clean, antihielo, 8 x 105 m.	Unidad	Rolo	1	2	Guarai	Paraguay	4.555.000	9.110.000	Netone	Brazil	4.937.500	9.975.000
7	1102111-001	Malla antihielo de 36 x 50 mesh.	Unidad	Rolo	2	3	Polyack	Brazil	2.660.000	7.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA		0
8	1102105-001	Malla media sombra plateado (Aluminex), mínimo 2 m. de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rolo	2	3	Polyack	Brazil	2.305.000	6.915.000	Polyack	Brazil	3.222.690	9.698.070
9	4014705-011	Cable plástico negro de 1 pulgada.	Unidad	Rolo	2	3	Tigre	Brazil	1.800.000	5.400.000	Tian	Nacional	1.171.000	3.513.000
10	4014705-002	Llave de paso de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	3	6	Tigre	Brazil	19.000	114.000	Kona	Brazil	16.590	99.540
11	4014204-001	Codo de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	3	6	Tigre	Brazil	5.500	33.000	Kona	Brazil	3.575	21.450
12	4014204-005	Tapon hombre de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	3	6	Tigre	Brazil	3.200	19.200	Kona	Brazil	2.100	12.600
13	3015101-002	Cobertura plástica de azule blanco y negro de 80 a 100 micrones, de 1,2 a 1,8 m. de ancho, de 500 m. de largo.	Unidad	Rolo	1	2	Guarai	Paraguay	720.000	1.440.000	Netone	Brazil	355.010	1.110.020
14	4112005-009	Bandejas de 128 celdas de Isopor.	Unidad	Unidad	5	10	FFFF	Paraguay	24.000	240.000	Flight	China	24.510	245.100
15	3015200-001	Puertas para tucónes.	Unidad	Unidad	16	31	Nacional	Paraguay	26.000	696.000	Los Angeles	Nacional	16.055	577.655
16	3115200-004	Alambre dulce N° 14, para tucón.	Unidad	Unidad	3	6	Pampa	Brazil	12.000	72.000	SFC	China	11.620	69.720
		PROGRAMA DE INVESTIGACION DE INSTALAZIONES - PROYECTO DEBULLA - IPTA-KOPIA								63.506.800				50.311.710
17	2101005-003	Conectores para cinta de riego de campo octavo	Unidad	Unidad	250	500	Tigre	Brazil	3.800	1.900.000	Flight	China	2.470	1.235.000
18	2101005-001	Cinta para riego por goteo de 1000 m. de 200 micrones, con goteros cada 20 cm.	Unidad	Rolo	22	43	Paraco	Paraguay	521.000	2.240.000	Sustain	Israel	445.170	19.140.160
19	4014200-005	Reductor de plástico de 1 a 3/4 pulgadas	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	4.500	58.500	Kona	Brazil	2.945	38.285
20	4014705-011	Cable plástico negro 1 pulgada	Unidad	Unidad	650	1.300	Tigre	Brazil	3.500	5.070.000	Tian	Nacional	3.500	5.070.000
21	4014705-002	Llave de paso de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	19.000	247.000	Kona	Brazil	16.600	215.800
22	4014204-001	Codo de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	5.500	71.500	Kona	Brazil	3.675	46.675
23	4014204-005	Tapon hombre de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	3.200	41.600	Kona	Brazil	2.100	27.300
24	4014200-001	Unión doble de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	10.500	138.500	Kona	Brazil	6.970	89.210
25	4014200-004	Unión T de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	8.000	111.000	Kona	Brazil	5.655	73.265
26	4014200-003	Unión simple de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	8.000	78.000	Kona	Brazil	3.945	51.285
27	3115205-004	Alma doble de 1 pulgada	Unidad	Unidad	7	13	Tigre	Brazil	4.500	58.500	Kona	Brazil	2.945	38.285
28	3101010-001	Cinta telón grande	Unidad	Unidad	5	10	Thoro	Brazil	12.000	120.000	Vega	Brazil	7.800	78.000
29	2411503-006	Bolsitas de plástico transparente, 18x30 cm. en paquetes de 100 unidades como mínimo	Unidad	Paquete	1	2	Pishyde	Brazil	13.700	27.400	Primavera	Nacional	8.950	17.900
30	3015101-002	Carga transparente para invernadero de 150 micrones, con óxido de luz, M-35, antihielo, clean, anti goteo. Medidas: 8 de ancho x 105 m de largo.	Unidad	Rolo	2	3	Guarai	Paraguay	4.385.000	13.655.000	Netone	Brazil	5.494.450	16.263.350
31	1102111-001	Malla antihielo de 36 x 50 mesh. Medidas: 3 de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rolo	3	5	Polyack	Brazil	2.640.000	13.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA		0
32	1102108-001	Malla media sombra plateado (Aluminex), mínimo 2 m. de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rolo	1	2	Polyack	Brazil	2.300.000	4.600.000	Polyack	Brazil	3.222.690	6.465.390

*[Handwritten signatures]*

Lic. Gustavo Flor



CONTRATO N° 075/2023

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, el SR. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ, conforme a la Resolución N° 388 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BIKO PARAGUAY S.A. con RUC N° 80073793-8 domiciliada en la calle Cnel. César López e/ Tte. Juan Rivas, República del Paraguay, con teléfono N° (0991) 682-491 y correo bikoparaguay03@gmail.com/joseluisfaluotico82@gmail.com, representada para este acto por JOSÉ LUIS FALUOTICO BRAVO, con C.I. N° 7.621.142, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.953.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 374 de fecha 23 de noviembre de 2023.



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
56	Kits Extracción de ADN	UNI	6	KIT - JUEGO	HIMEDIA	INDIA	5.600.000	33.600.000
71	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	UNI	10	CAJA	HIMEDIA	INDIA	480.000	4.800.000

**biko**  
paraguay  
S.A.  
José Luis Faluótico

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay



pág. 1

73	Porta Filtro	UNI	5	UNIDAD	HIMEDIA	INDIA	2.650.000	13.250.000
77	Papel de Filtro Cuantitativo	UNI	30	CAJA	HIMEDIA	INDIA	650.000	19.500.000
93	Tubo para centrifuga de polipropileno	UNI	100	UNIDAD	HIMEDIA	INDIA	4600	460.000
110	Placa para Recuento	UNI	6	PAQUETE	HIMEDIA	INDIA	770.000	4.620.000
113	Microtubo	UNI	5	CAJA	HIMEDIA	INDIA	1.900.000	9.500.000
126	Mango de bisturí	UNI	10	UNIDAD	HIMEDIA	INDIA	36.000	360.000
127	Hoja de bisturí de acero inoxidable	UNI	3	CAJA	HIMEDIA	INDIA	260.000	780.000
128	Mango de bisturí	UNI	10	UNIDAD	HIMEDIA	INDIA	36.000	360.000
129	Hoja de bisturí de acero inoxidable	UNI	3	CAJA	HIMEDIA	INDIA	260.000	780.000
<b>TOTAL</b>								<b>88.010.000</b>

El Monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL (GS. 88.010.000) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los Bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañando la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MYPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



**biko**  
paraguay  
SA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay



pág. 2

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, en un plazo de 30 (treinta) días corridos en Arsenales y Angola - San Lorenzo - Dirección de Laboratorios.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida por 6 (seis) meses posteriores al vencimiento del mismo.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

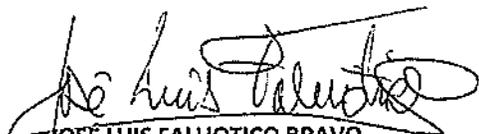
**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2023.-

  
JOSÉ LUIS FALUÓTICO BRAVO  
REPRESENTANTE LEGAL - BIKO PARAGUAY S.A.  
PROVEEDOR   
José Luis Faluótico

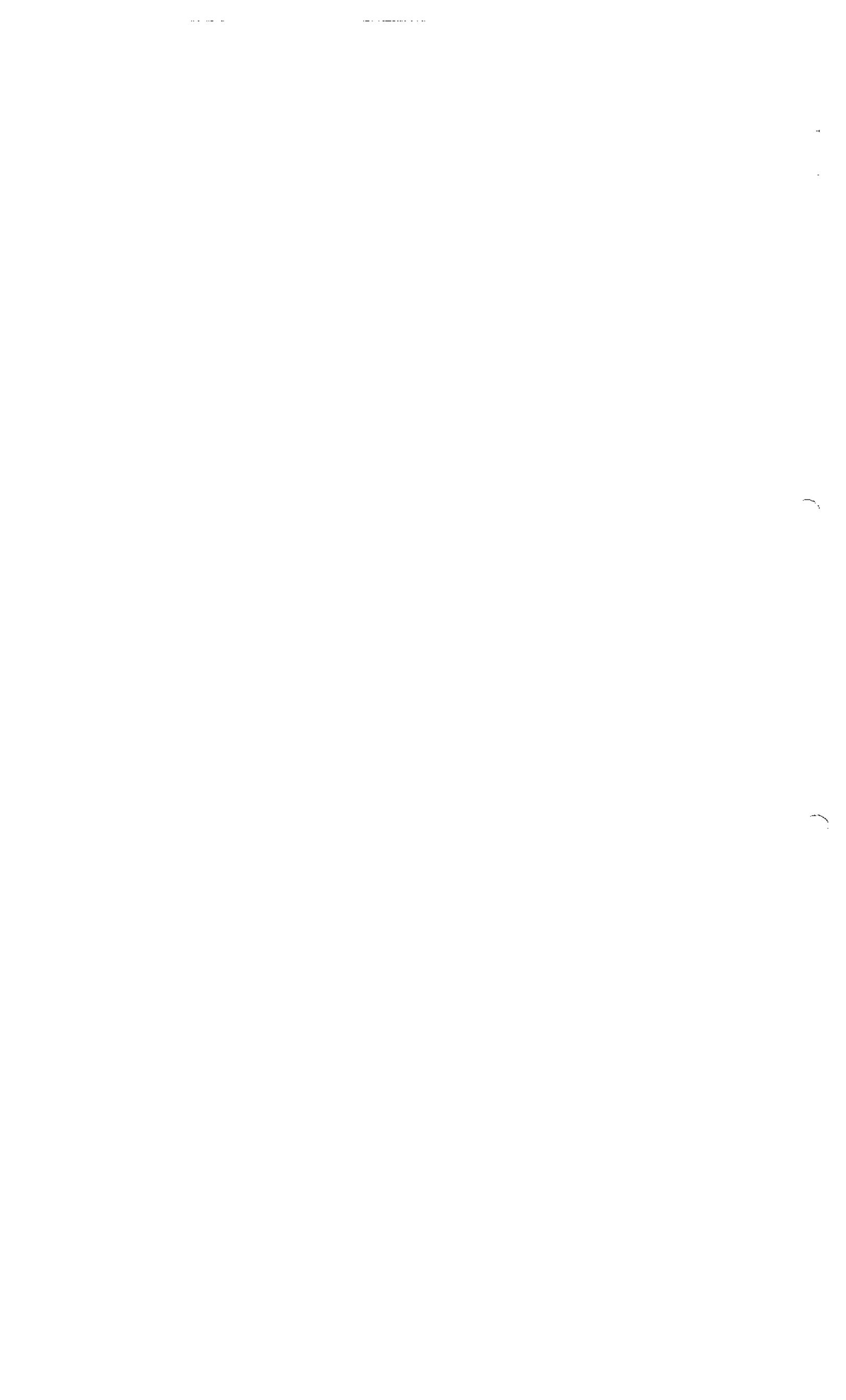
  
SR. MIGUEL ÁNGEL BAEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL  
SENAVE  
CONTRATANTE



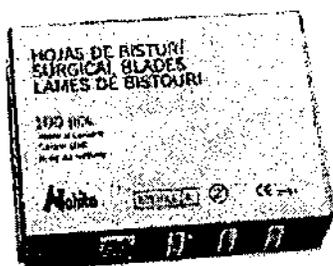








## Hojas de bisturí n° 11, c/100



**11,30 €**

IVA no incluido

Stock: 357

Lote de 50: **9,61 €** / unidad

[FICHA DE PRODUCTO \(pdf\)](#)

[CERTIFICADO CE \(pdf\)](#)



Ref.: FMS013

Montajes e instrumental »  
Instrumental » Bisturís/cuchillas

**Nahita**

### ESPECIFICACIONES

Fabricadas en acero al carbono  
Extremadamente afiladas  
Mínima presión para corte preciso  
El número asigna un formato universal  
que identifica tamaño y forma  
Estériles CE0197  
Para mango número 3  
Cajas 100 unidades  
Empaquetadas individualmente









SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de Diciembre de 2015.-

Señores  
VICENTE SCAVONE  
Tel: 522.3222  
e-mail:  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado "ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS QUIMICOS" bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N° 02/15, según Resolución N° 1033/2015 de fecha 02/12/15, siendo adjudicada vuestra firma conforme al siguiente detalle:

- DROGUERIA ITALQUIMICA .S.A; para los ítems n°s, 5 ,6 ,14 ,37 ,41 ,43 ,44 ,47 ,54 ,58 ,67 ,68 ,69 ,71 ,73 ,74 ,75 ,77 ,154 ,156 ,157 ,159 ,164 ,172 ,175 ,192 y 193 por un monto total de Gs. 106.078.000 (Guaraníes ciento seis millones setenta y ocho mil) IVA incluido.
- CIENTIFICA MILAN S.R.L; para los ítems n°s, 1 ,16 ,17 ,18 ,19 ,20 ,25 ,26 ,27 ,28 ,48 ,55 ,89 ,95 ,102 ,103 ,108 ,109 ,112 ,114 ,137 ,138 ,150 ,163 ,181 ,182 ,187 ,189 Y 191 por un monto total de Gs. 153.924.100 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos veinticuatro mil cien) IVA incluido.
- GBO MEDICAL; para los ítems n°s, 2 ,3 ,34 ,35 ,50 ,123 ,124 ,139 ,158 ,160 ,165 ,171 ,185 ,190 ,196 ,198 199 Y 200 por un monto total de Gs. 190.843.520 (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos veinte) IVA incluido.
- VICENTE SCAVONE & CIA; para los ítems n°s, 4 ,29 ,30 ,39 ,84 ,85 ,86 ,87 ,88 ,90 ,91 ,92 ,93 ,94 ,96 ,97 ,98 ,99 ,100 ,101 ,115 ,125 ,166 Y 186 por un monto total de Gs. 122.590.000 (Guaraníes ciento veintidós millones quinientos noventa mil) IVA incluido.
- CHARPENTIER S.R.L para los ítems n°s, 8 ,12 ,13 ,15 Y 46 por un monto total de Gs. 129.540.250 (Guaraníes ciento veintinueve millones quinientos cuarenta mil doscientos cincuenta) IVA incluido.



REPORTE DE TRANSMISION

07 DIC. 2015 08:36

SU LOGO : DC SENAVE  
SU NÚMERO DE FAX : 496170

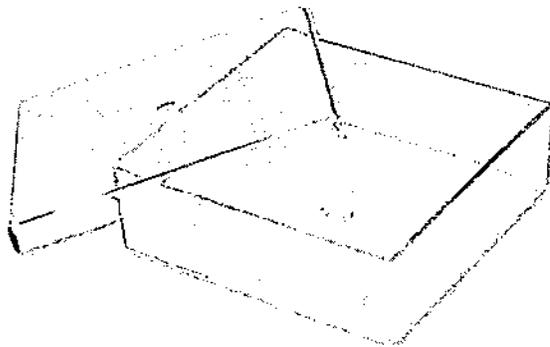
N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODD	PAGINAS	RESULTADO
01	52232222	07 DIC. 08:34	01'29	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.  
SELECCIONE OFF USANDO '+' o '-'.  
-----





Destaque



## Gerbox Poliestireno Cristal para Germinação de Sementes

Adicionar aos Favoritos

REF: 67438157 MARCA: LUMILABOR  
MODELO: CAIXA GERBOX POLIESTIRENO

Seja o primeiro

Data de lançamento: 19/05/2021  
Disponibilidade: Disponível em 3 dias úteis

**R\$ 21,59 à vista com desconto**  
ou 1x de R\$ 22,73 sem juros

1



Comprar

\* Aquisua compra é 100% segura, compre com tranquilidade.

Dúvidas?

Descrição Geral

Itens Inclusos

Formas de Pagamento

Avaliações

### Gerbox Poliestireno Cristal para Germinação de Sementes

#### Informações do Produto:

A caixa gerbox foi desenvolvida para facilitar a rotina de laboratórios germinação de sementes , a caixa de germinação pode ser adquirida com ou sem a tela.

#### Especificações Técnicas:

Caixa Gerbox Confeccionado em Poliestireno Cristal.

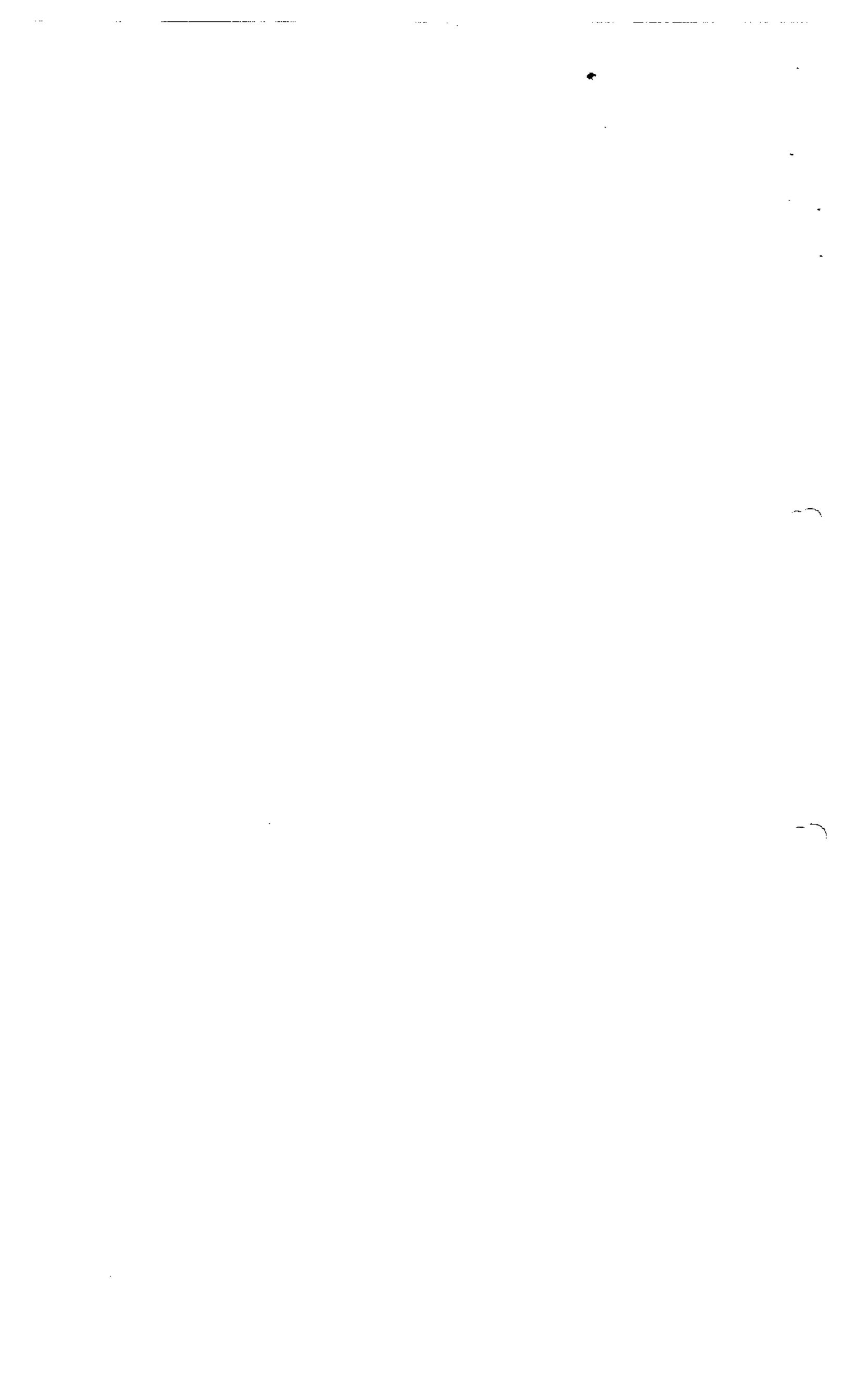
Totalmente Transparente.

Sem tela em aço inox.

Dimensões: 11x11x3,5cm.

Capacidade: 250ml.

Obs: não acompanha a tela de aço inox



## Caixa Gerbox para Germinação De Sementes

54705033   ★★★★★   [Avaliar](#)   [Enviar](#)

**R\$ 24,25** (Desconto de 39% no boleto)

R\$ 25,00

[Consulte Opções de Parcelamento](#)

Escolha o Modelo:

[Consulte Frete e Prazo de Entrega](#)

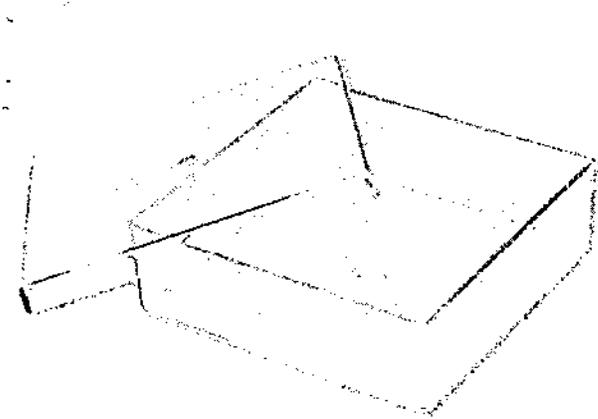
 

[Não sabe o CEP?](#)

[ALERTA DE PREÇO](#)

Quantidade:

[Precisa de um orçamento formal em PDF?](#)



### DESCRIÇÃO

#### Características da Caixa Gerbox para Germinação De Sementes

A Caixa Gerbox para Germinação de Sementes é um equipamento essencial em laboratórios especializados em agronomia e botânica. Projetada para criar um ambiente ideal para a germinação de sementes, esta caixa permite que pesquisadores monitorem facilmente o progresso das sementes em um ambiente controlado e transparente.

#### Características da Caixa Gerbox para Germinação de Sementes

**Material:** Poliestireno cristal transparente, garantindo uma visão clara do interior da caixa e dos processos de germinação.

**Dimensões:** 11cm x 11cm x 3,5cm, oferecendo espaço adequado para a germinação de várias sementes.

**Capacidade:** 250ml, permitindo o manejo adequado do meio de germinação.

**Disponibilidade:** Pode ser adquirida com ou sem calço, dependendo das necessidades do usuário. A tampa de aço inox, essencial para a sustentação das sementes durante a germinação, é vendida separadamente.

#### Aplicações da Caixa Gerbox para Germinação de Sementes

A Caixa Gerbox para Germinação de Sementes é amplamente utilizada em:

**Testes de Germinação:** Ideal para realizar testes de germinação de sementes de lavouras, especialmente para sementes pequenas.

**Pesquisa Agronômica:** Essencial para estudos de germinação, desenvolvimento de plantas e melhoria de cultivares.

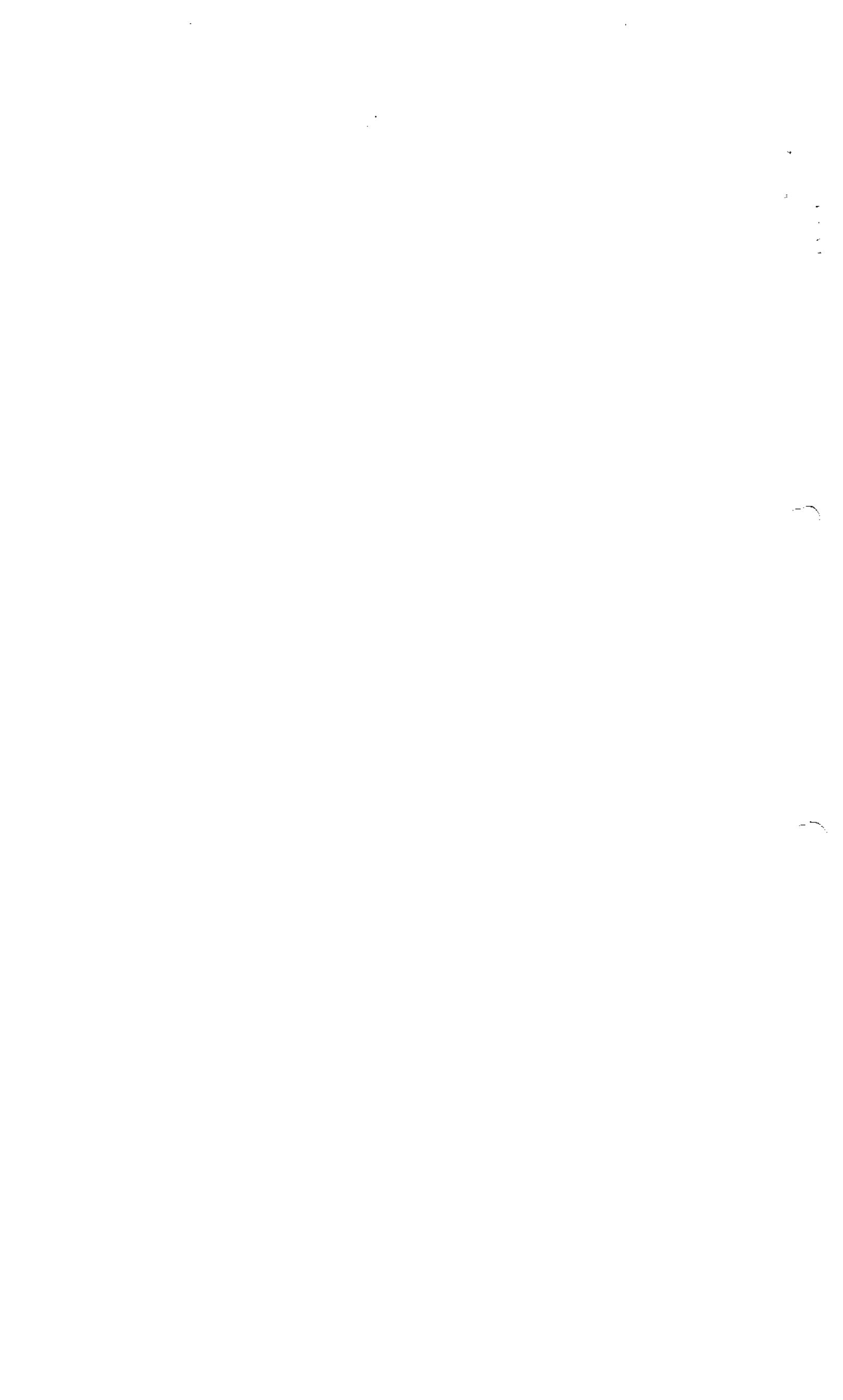
**Produção de Plantas:** Utilizada por profissionais envolvidos na produção e estudo de plantas, garantindo um ambiente controlado para a germinação.

#### Vantagens da Caixa Gerbox para Germinação de Sementes da Prolab

**Visibilidade Total:** O poliestireno cristal transparente permite que os pesquisadores monitorem facilmente o progresso da germinação sem abrir a caixa.

**Ambiente Controlado:** Oferece um ambiente ideal e propício para a germinação de sementes, aumentando a precisão dos testes.

**Versatilidade:** Disponível com ou sem calço e com a opção de adquirir a tampa de aço inox separadamente, atendendo a diversas necessidades dos usuários.







CONTRATO N° 078/2023

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAWE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, el SR. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ, conforme a la Resolución N° 388 del 27 de noviembre de 2023, con Cédula de Identidad N° 1.043.964, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PY LOGÍSTICA S.A.** con RUC N° 80082167-0 domiciliada en la calle Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 casi Tórtola, Fernando de la Mora - República del Paraguay, con teléfono N° (021) 683 - 271 y correo gerencia@pylogistica.com.py/licitaciones@pylogistica.com.py, representada para este acto por **CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA**, con C.I. N° 4.685.450, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023** para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.953.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023** para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAWE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAWE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 374 de fecha 23 de noviembre de 2023.



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
------	-------------	------------------	----------	--------------	-------	-------------	-----------------	--------------

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



82	Espátula de acero inoxidable	UNI	10	UNIDAD	DAGON	PARAGUAY	79.900	799.000
87	Piceta	UNI	12	UNIDAD	DELTALAB	ESPAÑA	118.150	1.417.800
94	Organizador de Mesa para Laboratorio	UNI	10	UNIDAD	SISTEMA	PARAGUAY	173.800	1.738.000
95	Organizador de Mesa para Laboratorio	UNI	10	UNIDAD	PLASVALE	PARAGUAY	161.500	1.615.000
99	Embudo de vidrio	UNI	20	UNIDAD	CITOTEST	PARAGUAY	57.500	1.150.000
101	Matraz aforado	UNI	50	UNIDAD	VITREX	PARAGUAY	93.900	4.695.000
104	Varilla de vidrio	UNI	100	UNIDAD	DAGON	PARAGUAY	16.800	1.680.000
105	Vaso precipitado	UNI	12	UNIDAD	CITOTEST	PARAGUAY	69.000	828.000
107	Vaso precipitado	UNI	8	UNIDAD	BOECO	PARAGUAY	614.100	4.912.800
117	Bolsa de Poliétileno Grande	UNI	200	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	290.250	58.050.000
119	Bolsa Estéril para Toma de Muestra	UNI	10	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	323.050	3.230.500
120	Bolsa Estéril para Toma de Muestra	UNI	20	PAQUETE	MICROCLAR	ARGENTINA	549.900	10.998.000
121	Bolsa para desechos bacteriológicos	UNI	1000	UNIDAD	DAGON	ARGENTINA	10.000	10.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>101.114.100</b>

El Monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO Y UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIEEN (GS. 101.114.100) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los Bienes a satisfacción del SENAIVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañando la factura

*Py Logística S.A.*  
Céscro Humberto Zárate Vilalba  
Representante Legal



correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 278 de la Ley N° 7050/2023. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Solicitud de pago de anticipo: Solo para MYPYMES, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgara a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 188 de la Ley N° 7050/2023, y lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, en un plazo de 30 (treinta) días corridos en Arsenales y Angola - San Lorenzo - Dirección de Laboratorios.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Director/a de DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

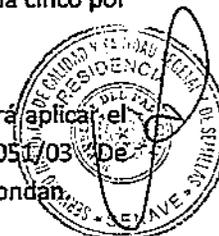
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida por 6 (seis) meses posteriores al vencimiento del mismo.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENA VE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

  
**Py Logística S.A.**  
Celso Humberto Zárate Villalba  
Representante Legal



La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

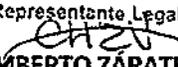
**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.-

*Py Logística S.A.*  
Celso Humberto Zárate Villaiba  
Representante Legal  
  
**CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA**  
REPRESENTANTE LEGAL - PY LOGÍSTICA S.A.  
PROVEEDOR

  
**MIGUEL ÁNGEL BÁEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL  
SENAVE  
CONTRATANTE



**Encarnación**  
GOBIERNO MUNICIPAL

~~Itapúa~~ ~~Paraguay~~



**CONTRATO Nº 97/2023 – CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO - I.D Nº 431897.-**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80000004-8 representada para este acto por el por el INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S Nº 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI designado por Resolución Nº 2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la EMPRESA UNIPERSONAL SOLUCIÓN LAB, DEL SR. OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE con C.I. Nº2.566.645, R.U.C. Nº2566645-2, con dirección en la calle Independencia Nacional Nº772, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" con I.D. Nº 431897, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO**

La provisión de los bienes solicitados en las E.E.T.T del presente proceso.-----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 431897.-----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO", convocado por UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 3183/2023 de fecha 13 de noviembre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal.-----

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Glucosa	Unidad	CAJA	ANALISA	107.000	400.000	800.000
2	Reactivo para triglicéridos	Unidad	CAJA	ANALISA	457.000	1.000.000	2.000.000
3	Reactivo para colesterol	Unidad	CAJA	ANALISA	231.360	600.000	1.200.000

Oscar Pereira  
RUC: 2.566.645-2  
SOLUCIÓN-LAB

Municipalidad de Encarnación  
RUC: 80000004-8  
Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser

INTENDENTE MUNICIPAL  
Encarnación  
MUNICIPIO

(021) 48 00 - 20 01 48  
municipalidad@encarnacion.gov.py  
www.encarnacion.gov.py



Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
4	Albuminas reactivo enzimático colorimétrico c/ standard	Unidad	CAJA	ANALISA	106.560	250.000	500.000
5	Reactivo para proteínas totales	Unidad	CAJA	ANALISA	145.000	500.000	1.000.000
6	Reactivo para ácido úrico	Unidad	CAJA	ANALISA	265.000	600.000	1.200.000
7	Reactivo para creatinina	Unidad	CAJA	ANALISA	145.000	300.000	600.000
8	Reactivo para urea	Unidad	KIT - JUEGO	ANALISA	186.967	400.000	800.000
9	GOT	Unidad	CAJA	ANALISA	150.912	350.000	700.000
10	GPT	Unidad	CAJA	ANALISA	150.912	350.000	700.000
11	Fosfatasa alcalina	Unidad	CAJA	ANALISA	149.000	400.000	800.000
12	Bilirrubina	Unidad	CAJA	ANALISA	113.700	400.000	800.000
15	Guayacol p.a.	Unidad	CAJA	JUSC CHEK	364.000	450.000	900.000
16	Reactivo Benedict	Unidad	FRASCO	RENYLAB	92.400	125.000	250.000
18	Solución Lugol	Unidad	FRASCO	RENYLAB	99.900	150.000	300.000
19	Tiras Reactivas de Orina	Unidad	TUBO	JUDCHEK	78.500	1.500.000	3.000.000
21	Chagas Test Rápido	Unidad	CAJA	JUSCHEK	500.000	450.000	900.000
22	Test Rápido para HIV	Unidad	CAJA	JUSCHEK	255.000	550.000	1.100.000
23	Reactivo para determinación de Influenza	Unidad	CAJA	JUSCHEK	672.000	10.000.000	20.000.000
24	Dengue Test rápido	Unidad	CAJA	JUSCHEK	376.000	2.500.000	5.000.000
25	Reactivo para determinación de dengue	Unidad	CAJA	JUSCHEK	512.000	3.000.000	6.000.000
26	Reactivo para Virus Respiratorio	Unidad	CAJA	JUSCHEK	690.000	8.000.000	16.000.000
28	Kit de Detección por PCR	Unidad	KIT - JUEGO	ANALISA	128.000	2.500.000	5.000.000
29	Kits Diagnostico de Artritis	Unidad	CAJA	ANALISA	129.000	300.000	600.000
30	Asto	Unidad	CAJA	ANALISA	130.000	300.000	600.000
34	Test Rápido para Rotavirus	Unidad	CAJA	JUSCHEK	369.000	1.000.000	2.000.000
35	Colorante Wright	Unidad	BOTELLA	RENYLAB	172.800	1.000.000	2.000.000
36	Diluyente	Unidad	BIDON	ANALISA	366.000	2.500.000	5.000.000
37	Diluyente para contador hematológico	Unidad	BIDON	GOLD	342.000	2.500.000	5.000.000
38	Diluyente para glóbulos rojos	Unidad	BOTELLA	GOLD	340.000	2.000.000	4.000.000
41	Test Rápido -Virus Respiratorio	Unidad	CAJA	JUSCHEK	531.534	4.500.000	9.000.000
42	Kit- Determinación de Virus Chikunguya	Unidad	CAJA	JUSCHEK	356.700	4.500.000	9.000.000
46	Colector/contenedor de orina	Unidad	UNIDAD	KANGJIAN	1.152	400.000	800.000
48	Protrombina	Unidad	CAJA	ANALISA	188.050	450.000	900.000
49	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Unidad	CAJA	ANALISA	279.000	650.000	1.300.000
50	Cubeta para coagulación	Unidad	CAJA	GENRUI	1.340	150.000	300.000
52	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	Unidad	TUBO	KANGJIAN	1.345	800.000	1.600.000
53	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	Unidad	TUBO	KANGJIAN	1.000	250.000	500.000
56	Suero de control normal	Unidad	CAJA	ANALISA	550.000	500.000	1.000.000
57	Suero de control patológico	Unidad	CAJA	ANALISA	552.794	500.000	1.000.000
59	Reactivo para H.C.G.	Unidad	CAJA	JUSCHEK	109.000	500.000	1.000.000

Municipalidad de Encarnación  
RUC.: 80000004 - B

Meaf. Estlgarrriba esq. Pure Krosser



021 4800 - 20 0148  
municipalidad@encarnacion.gov.py  
www.encarnacion.gov.py

*Oscar Pere*  
2.565.645  
DIRECCIÓN-1



**Encarnación**  
GOBIERNO MUNICIPAL



Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
60	kit para Equipo de Electrolitos	Unidad	KIT - JUEGO	GENRUI	2.139.000	7.000.000	14.000.000
61	Test Rápido para Hepatitis B	Unidad	CAJA	JUSCHEK	247.000	500.000	1.000.000
63	Test Rápido Rotavirus Adenovirus	Unidad	CAJA	JUSCHEK	475.000	1.500.000	3.000.000
64	kits- Detección de virus Respiratorios	Unidad	CAJA	JUSCHEK	1.338.000	15.000.000	30.000.000
65	Bolsa para residuos patológico	Unidad	PAQUETE	P&C	67.000	1.500.000	3.000.000
66	Bolsa para residuos patológico	Unidad	PAQUETE	P&C	67.000	1.500.000	3.000.000
67	Detergente para contador hematológico	Unidad	FRASCO	GENRUI	134.000	1.500.000	3.000.000
68	Contenedor para Analizador Químico	Unidad	UNIDAD	GENRUI	64.600	1.500.000	3.000.000

\*Monto Total Mínimo: 82.575.000.-

\*Monto Total Máximo: 175.150.000.-

La sumatoria total de precios unitarios es de Gs. **14.928.526** (guaraníes catorce millones novecientos veintiocho mil quinientos veintiséis). El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **82.575.000** (guaraníes ochenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil) y el monto máximo es de Gs. **175.150.000** (guaraníes ciento setenta y cinco millones ciento cincuenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: **Desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.-**

#### 7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios

Los servicios deben ser provistos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

#### 8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **la Dirección del Hospital Pediátrico Municipal.**

#### 9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10. Constancia de presentación de declaración jurada: NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

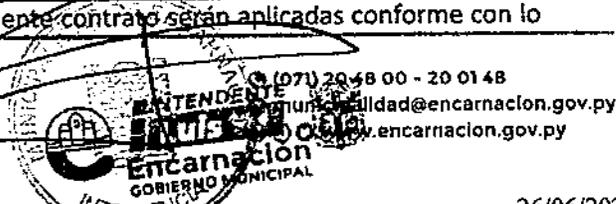
#### 11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo

Municipalidad de Encarnación

RUC.: 80000004 - 8

Mcal. Estigarribia esp. Pedro Kreuzer



Oscar Pere  
RUC. 2.565.545  
SOLUCIÓN-1



establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

#### 12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

#### 13. Solución de Controversias

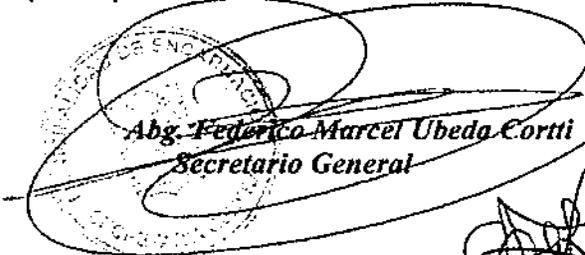
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### 14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

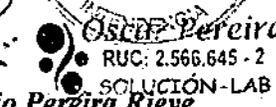
#### 15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 30 (treinta) de noviembre del 2023.

  
**Abg. Federico Marcel Ubeda Corti**  
*Secretario General*

  
**Don Alfredo Luis Yd Sánchez**  
*Intendente Municipal*

  
**Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve**  
*Proveedor*

  
**Oscar Pereira**  
RUC: 2.566.645 - 2  
SOLUCIÓN-LAB







~~ISMA~~  
~~Jen~~

**CONTRATO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y DE LABORATORIO”**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martín Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **“GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez”**, con RUC N° 4601610-4, domiciliada en la calle Tte. Cnel. Ramos N° 1460 e/ Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Iris Patricia Posada F.**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **“LAS PARTES”** e, individualmente, **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente contrato de **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y DE LABORATORIO”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y DE LABORATORIO”**. -----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 399.111**. -----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2021 **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y DE LABORATORIO”**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, la adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1467/2021. -----

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Posada Fagundez

**Dr. José Carlos Martín Camperchioli**  
Presidente SENACSA

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**





348	41116134-007	Oligonucleótidos	ABM	CANADA	Unidad	Vial x 10 nanomoles como mínimo	1	1	206.000	206.000
349	41116134-007	Oligonucleótidos	ABM	CANADA	Unidad	Vial x 10 nanomoles como mínimo	1	1	206.000	206.000
350	41116134-007	Oligonucleótidos	ABM	CANADA	Unidad	Vial x 10 nanomoles como mínimo	1	1	206.000	206.000
351	41116134-007	Oligonucleótidos	ABM	CANADA	Unidad	Vial x 10 nanomoles como mínimo	1	1	216.850	216.850
366	41116130-9954	Agar Chocolate	MICROGEN	INDIA	Unidad	Frasco x 500 gramos	1	1	1.433.950	1.433.950
407	41115822-001	Bolsa para Homogeneizar muestras	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	Pack x 100 unidades	1	34	338.210	11.499.140
409	41121701-003	Tubos de Plásticos estériles	GREINER BIO ONE	ALEMANIA	Unidad	Kit x 2 packs x 50 unidades cada uno	1	30	300.000	9.000.000
447	41104812-9997	Columna para extracción en fase sólida	GREEN MALL	CHINA	Unidad	Caja x 50 unidades	1	1	1.917.680	1.917.680
479	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	3	926.975	2.780.925
487	41121609-002	Puntera para micropipeta	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Rack x 96 puntas	1	49	136.415	6.684.335
488	41121609-002	Puntera para micropipeta	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Rack x 96 puntas	1	50	169.725	8.486.250
500	41121811-999	Kit para extracción de muestras biológicas	GREEN MALL	CHINA	Unidad	Caja x 50 unidades	1	1	2.166.965	2.166.965
501	41121811-999	Kit para extracción de muestras biológicas	GREEN MALL	CHINA	Unidad	Caja x 50 unidades	1	1	1.312.515	1.312.515
514	41121706-001	Frasco estéril para cultivo	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	Unidad	Bolsa x 5 unidades estériles, PERO SE COTIZA POR UNIDAD COMO SE SOLICITA	1	500	81.315	40.657.500
515	41121706-001	Frasco estéril para cultivo	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	Unidad	Bolsa x 5 unidades estériles, PERO SE COTIZA POR UNIDAD COMO SE SOLICITA	1	300	54.210	16.263.000
516	41121706-001	Frasco estéril para cultivo	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	Unidad	Bolsa x 5 unidades estériles, PERO SE COTIZA POR UNIDAD COMO SE SOLICITA	1	300	31.625	9.487.500
518	41122107-9999	Cassette para tejidos	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Bolsa x 500 unidades	1	4	1.437.270	5.749.080
521	41121811-999	Kit para extracción de muestras biológicas	GREEN MALL	CHINA	Unidad	Caja x 50 unidades	1	1	1.250.850	1.250.850
536	42281807-007	Cinta testigo para Oxígeno de Etileno	MESALABS / MESASTRIP	ARGENTINA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	1		4.743.200

**GBO MEDICAL**  
de Iris Patricia Rosada Fagundez

Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACE

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169  
SAN LORENZO - PARAGUAY

3

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 578435 / +595 21 507862  
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863



CONTRATO Nº 126/19

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 05/19 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad Nº 1.076.902, denominado en adelante, el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80026564-5 domiciliada en la calle Juan María Vianney 1684 e/ Bruno Gugiarri y Juan Pablo II, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 238.5707, representada para este acto por CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL, con C.I. Nº 625.134, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2019 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 363.494.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2019 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1002 de fecha 13 de diciembre de 2019.-

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Íte m.	Descripción del Bien	Cantida d	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
55	EDTA Grado Biología Molecular	8	kg	Unidad	Termo fisher/Invitrogen	USA	1.284.000	10.272.000
126	Puntera para micropipeta	12	Unidad	Unidad	Nxtbio	USA	1.005.000	12.060.000
127	Puntera para micropipeta	5	Unidad	Unidad	Nxtbio	USA	1.065.000	5.325.000
265	Secuencia de Nucleótidos	60	Unidad	Unidad	Thermo fisher	USA	310.000	18.600.000

**CHACO**  
INTERNACIONAL S.A.

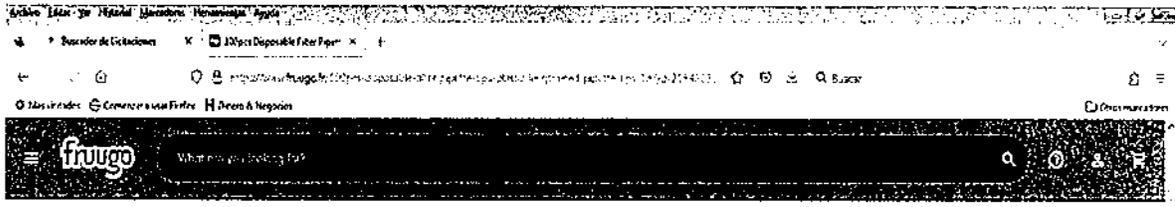


ING. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO  
Presidente - SENAVE

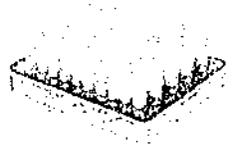


Item:   
Precio: 

Item   
Item 



Business & Industrial > Science & Laboratory > Laboratory Supplies > Pipettes

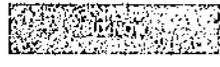


### 100pcs Disposable Filter Pipette Tips Plastic Lengthened Pipette Tips (1ml)

Brand: Unbranded  
RSP: €19.95  
Price: **€26.95**  
You save: €42.05 (60%)

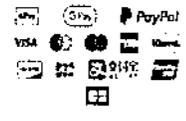
€26.95

Currently unavailable  
We don't know when it'll be back, we'll let you know when it's back.



**ADD TO BASKET**

Viewing the following payment methods:







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
Campos de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

~~Item~~ ~~es~~  
~~Precio~~ ~~es~~  
**IICS**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
EN CIENCIAS DE LA SALUD  
019 - 2023

## CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°  
01/2023

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E  
INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA"

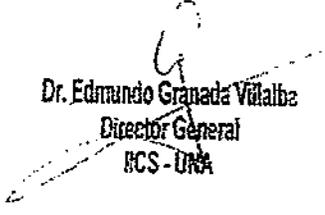
ID N° 432.549

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
Teléfono: +595981 286 370

  
Dr. Edmundo Granada Vilalba  
Director General  
IICS - UNA

Página 1 de 13



**Contratista: GT SCIENTIFIC S.A.**

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.I. N° 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma GT SCIENTIFIC S.A., con R.U.C N° 80000084-6, domiciliada en la casa N° 1736 de la Avda. Primer Presidente, de la ciudad capital, representada por la Sra. MIRTHA OLMEDO CARO, con C.I. N° 871.212, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 432.549, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.549.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
Teléfono: +595981 286 370

Mirtha T. Olmedo Caro

 GT SCIENTIFIC

Dr. Edmundo Granada Villalba

Dirección General  
IICS-UNA



El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 195/2023 de fecha 21 de setiembre del 2023.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y RETENCION del 0.5 %.**

3	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Formula: C2H4O2. PM.: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de mínimo 1 litro. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. La tecnica utilizada recomienda que sea de la misma marca que el Metanol p.a.	Carlo Erba	USA/Alemania/Francia/Italia/Inglaterra	401421	Frasco x 1lt	37	188.042	3.196.714
10	41116130-122	Agar saboraud	Agar Sabouraud Glucosado para el aislamiento, identificación y conservación de hongos. Polvo deshidratado en frasco de mínimo 500 gr. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Liofilchem	Italia	610103	Frasco x 500gr	2	394.200	788.400
23	41116126-005	Androstenediona directo	Androstenediona - Kit para dosar por Quimioluminiscencia. Kit de mínimo 100 test, método quimioluminiscencia, Con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica		Kit x 100 test	1	3.961.999	3.961.999
29	41116105-075	Anti endomicio IgA	IFI. Anticuerpo anti endomicio IgA. Cortes de esófago de mono en porta de 5 o 10 pocillos. Kit de mínimo 50 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	AeskuDiasign	Alemania	512.050	Kit x 50 test	2	2.932.200	5.864.400



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilia Báez c/Saspar Yillamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



74	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunoquímica. Anti Bcl-10	Anticuerpo monoclonal para Inmunoquímica anti humano Bcl-10 aplicable a cortes de parafina. Frasco mínimo por 6 ml listo para el uso. Con vencimiento mínimo de un año al momento de entrega	ESBio	USA	6882699	Frasco x 7ml	1	3.977.800	3.977.800
81	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunoquímica. Anti IgM	Anticuerpo monoclonal para Inmunoquímica anti humano IgM aplicable a cortes de parafina. Frasco mínimo por 6 ml listo para el uso. Con vencimiento mínimo de un año al momento de entrega	Leica	Alemania/USA	PA0278	Frasco x 7ml	1	3.977.800	3.977.800
82	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunoquímica. Anti MPOX	Anticuerpo monoclonal para Inmunoquímica anti humano MPOX aplicable a cortes de parafina. Frasco mínimo por 6 ml listo para el uso. Con vencimiento mínimo de un año al momento de entrega	Leica	Alemania/USA	PA0491	Frasco x 7ml	1	3.977.800	3.977.800
89	41116015-627	Azul de Bromofenol	Loading buffer; Azul de Bromofenol. Utilizado para el cargado y corrida de muestras de DNA en gel de agarosa. Presentación de 3 viales de 1 mL. como mínimo. Debe adjuntarse inserto.	Promega	USA	G1881	3 viales x 1 ml	2	609.800	1.219.600
94	41116134-996	Beta Mercaptoetanol Grado Biología Molecular	Para Biología Molecular. Dnasa/Rnasa/Proteasas: no detectable. Riqueza (CG): min. 99% Identidad (IR): Conforme ensayo. Agua (K.F): max 0,5%. Frasco de mínimo 25 mL	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	1610710	Frasco x 25ml	1	529.200	529.200
95	41116004-055	Bromuro de etidio	Agente intercalante para visualización de ADN y ARN en geles de electroforesis con excitación UV.	Promega	USA	H5041	Frasco x 10 ml	2	781.000	781.000

Web: www.iics.una.py  
 Correo: ioc@iics.una.py  
 Teléfono: +595981 286 370

Mirtha T. Olmedo Caro



Dr. Edmundo Granada Velásquez  
 Director General  
 IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campus de la UNA, Seo Lorenzo - Paraguay



			10mg/mL Para Biología Molecular							
100	41116130-405	Caldo Todd Hewitt	Todd Hewitt suplementado con sulfato de colistina y ácido nalidixico (CoNa). Caldo para el cultivo de estreptococos y otros microorganismos exigentes. Tubos x 10mL como mínimo. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Liofilice m	Italia	20145	Tubo x 10 ml	20	33.100	652.000
130	41116105-149	Conjugado IgM	Anticuerpo IgM (específico cadena $\mu$ ) antihumano en cabra conjugado con FITC, purificado mediante aislamiento por afinidad antígenos específico, sin fecha de caducidad	AllScience/Signa	USA	F5384	Frasco	1	3.857.700	3.857.700
142	41116127-005	DHEA-SO4 dehidroepiandrosterona sulfato	DHEA-SO4. Kit con tubos recubiertos - cac. METODO RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1000.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica	LKDS1	Kit x 100 test	1	4.282.142	4.282.142
163	41116131-058	Disco Antibiograma Polimixina B	Discos de Polimixina 300 UI. Tubo de mínimo 50 discos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	67248	Tubo x 50 discos	2	39.700	79.400
177	41116134-990	Enzima para Conjugado	Enzima peroxidasa POD. De rábano picante, liofilizado. Grado EIA. Tipo VI-A. RZ entre 2,5 a 4. Unidad mínima de 1000 U/mg. Frasco de mínimo 10 mg	Serva	Alemania	31941.02	Tubo x 10 mg	2	2.692.800	5.385.600

Web: [www.ics.una.py](http://www.ics.una.py)  
 Correo: [uoc@ics.una.py](mailto:uoc@ics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370

Mirtha T. Oviedo Caro



Dr. Edmundo Granada Villalón

Director General  
 ICS-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RECTORADO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**  
 Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



209	41116010-041	FSH hormona foliculo estimulante	FSH. Hormona Foliculo Estimulante. Kit para dosar por quimioluminiscencia . Mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica	LKFS1	Kit x 100 test	1	3.211.619	3.211.619
228	41116134-9970	Inductor de la Actividad de Beta Galactosidasa	Isopropyl-β-D-Thiogalactopyranosid e. Formula: C9H18O5. Peso molecular: 238,3. Libre de Dioxano. Frasco de mínimo 5 gramos.	Promega	USA	V3951	Frasco x 5gr	1	3.602.200	3.602.200
241	41116126-018	Kit- Determinacion de T3	T3 total (Triiodotironina total). Kit con tubos recubiertos -cac. Método RIA O METODO EQUIVALENTE. Kit de mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica	LKT31	Kit x 100 test	1	2.667.414	2.667.414
245	41116010-010	Kits Deteccion de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	Crithidia lucillae-DNA. IFI hemoflagelado Crithidia lucillae. Láminas de mínimo 8 pocillos cada una.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	26110	Kit x 8 pocillos	30	84.300	2.529.000
247	41105504-999	Kits Extraccion de ADN	Kit de extracción de ADN en columnas a partir de muestras parafinadas, con capacidad de elución de 20 a 100 microlitros. Debe incluir todos los reactivos necesarios para la extracción de 50 muestras, incluyendo solución desparafinante.	QIAGEN	Italia		Kit x 50 det	1	6.213.900	6.213.900

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [voc@iics.una.py](mailto:voc@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370

*Mirtha T. Olmedo Caro*  
  
**GT-SCIENTIFIC**

*Dr. Edmundo Granada Villalón*  
 Director General  
 IICS-UNA  
 Página 6 de 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Báez c/Baspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



248	41105504-999	Kits Extraccion de ADN	Kit para extracción de ADN a partir de sangre y/o medula osea. Debe contener solución de lisis, solución de lisis nuclear, solución de precipitación de proteínas, solución de rehidratación, solución de RNAsas. Para 500 determinaciones como mínimo.	Promega	USA	A1125	Kit x 500 det	1	7.342.300	7.342.300
249	41105504-999	Kits Extraccion de ADN	Kit para extracción de ADN por precipitación para sangre periférica y adaptable a otro materiales biológicos. Debe contener un lisante de globulos rojo, un lisante nuclear, solución precipitante de proteínas, buffer de rehidratación y solución RNAsa. Kit de minimo 100 extracciones.	Promega	USA	A1120	Kit x 100 det	1	2.942.900	2.942.900
257	41121805-003	Lamina para Inmunofluorecencia	Láminas para inmunofluorescencia -células Hep-2. IFI láminas de improntas de células Hep-2. Láminas de mínimo 12 pocillos.	AeskuDiagn	Alemania	SS1.100	Kit x 12 pocillos	30	187.400	5.622.000
260	41116010-042	LH hormona luteinizante	Hormona Luteinizante. Kit para dosar por quimioluminiscencia. Mínimo 96 a 100 test, con vencimiento mínimo de 3 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica	LKLH1	Kit x 100 test	1	4.549.733	4.549.733
275	41116015-415	Metanol p.a.	P.A. De 99%. P.M.: 32,04. Formula: CH3OH. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Frascos individuales de mínimo 1 litro.	Carlo Erba	USA/Alemania/Francia/Italia/Inglaterra	414810	Frasco x 1 lit	3	122.400	357.200

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370

Mirtha T. Olmedo Caro  
 IICS SCIENTIFIC

Dr. Edmundo Escarola Villalba  
 Director General  
 IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Wilhelmayer  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



276	41116015-415	Metanol p.a.	PA. Formula: CH <sub>3</sub> OH, PM 32,04. Título: 99%. Frasco de vidrio de mínimo 1 L. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. La técnica utilizada recomienda que sea de la misma marca que el Acido Acetico glacial p.a.	Carlo Erba	USA/Alemania/Francia/Italia/Inglaterra	414810	Frasco x 1 lt	20	122.450	2.448.000
278	41116134-985	Mezcla para amplificación de Material Genético	Reactivo para detección por PCR Real Time por reacción de qPCR con SYBER Green. Frasco de al menos 2ml, 2X qPCR mix, contiene dNTPs, DNA Polymerase, MgCl <sub>2</sub> , SYBER Green I, potenciadores, estabilizadores y tintes de normalización y de referencia pasiva tipo ROX. Kit para al menos 200 reacciones compatible con el equipo Real Time PCR Biorad CFX96.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	172-5270	Kit x 200 reacciones	2	831.600	1.663.200
290	41116134-007	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos para uso en biología molecular por técnicas de qPCR y qRT-PCR (PCR en tiempo real). Grado de pureza HPLC. Concentración 10.000 pmol.	Biosearch	USA		Caja	30	924.000	27.720.000
311	41122101-007	Placas para PCR	Placas opticas de 96 pozos para uso en equipos de PCR en tiempo real. compatible con el termociclador CFX96 de BioRad. Caja de 50 unidades como mínimo.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza		Caja x 50 unid	1	1.973.000	1.573.000
317	41116010-044	Prolactina (PRL)	Prolactina. Kit para dosar por quimioluminiscencia. Mínimo 96 - 100 tests, con vencimiento mínimo de 6 meses.	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Belgica	LKPR1	Kit x 100 det	1	3.568.442	3.568.442

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
Correo: [uoc@iics.una.py](mailto:uoc@iics.una.py)  
Teléfono: +595981 286 370

Mirtha Olmedo Caro  
SCIENTIFIC

Página 8 de 13  
Dr. Edmundo Granada Vilalba  
Director General  
IICS-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RECTORADO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campos de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



			Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000.							
352	41106314-9992	Reactivo para Genotipificación de HPV	Kit para genotipificación de 14 tipos de HPV de alto riesgo por Multiplex PCR en tiempo para genotipificación específica de los tipos de HPV 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66 y 68. Kit para 100 determinaciones como mínimo. Vencimiento de al menos 1 año al momento de la entrega. Kit validado como prueba diagnóstica. Kit compatible para uso con el termociclador CFX96™ Real-time PCR System (Bio-Rad).	SACACE	Italia	V67-100FRT	Kit x 100 det	5	11.325.500	56.677.500
357	41122410-9999	Sellador para Placa	Película adhesiva compatible con placas ópticas para uso en equipos de PCR en tiempo real, compatible con el termociclador CFX96 BioRad. Caja de 100 unidades como mínimo.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza		Caja x 100 unid	1	2.040.200	2.040.200
358	41116127-9990	Sistema de Detección para Anticuerpos	Sistema de detección en dos pasos HRP/DAB para anticuerpos primarios de ratón/conejo tanto monoclonales como policlonales para marcar antígenos en tejidos fijados en parafina. Kit para mínimo 500 determinaciones.	Leica	Alemania/USA	RE7120-K	Kit x 500 det	1	8.015.700	8.015.700

Web: [www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
 Correo: [iic@iics.una.py](mailto:iic@iics.una.py)  
 Teléfono: +595981 286 370

*Mirtha I. Olmedo Caro*  
 CUS SCIENTIFIC

*Dr. Edmundo Granada Villalba*  
 Director General  
 IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
Dr. Cecilia Báez c/Baspar Villamayor  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



368	41121710-001	Tapa para Tubo de Laboratorio	Tapas ópticas de tubos 0,2 mL, para PCR en tiempo real, compatible con termociclador CFX96 BioRad, 8 tapas por tira. Paquete de 120 tiras como mínimo.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	TCS0803	Caja x 120 unid	2	580.100	1.160.200
370	41116134-001	Taq polimerasa	ENZIMA TAQ POLIMERASA TERMOESTABLE (UNIDA A ANTICUERPO E INACTIVA A TEMPERATURA AMBIENTE Y A TEMPERATURA DE 94-95°). Con cloruro de magnesio en tubo separado y buffer separado sin color. Debe presentarse inserto. Frasco de mínimo 500 U.	Promega	USA	M7405	Frasco x 500 unid	12	3.492.700	41.912.400
373	41116134-001	Taq polimerasa	Enzima ADN polimerasa que se activa después de un precalentamiento a 94-96°C (Hot start). Tubos de: DNA Polimerasa de 5 U/µl de concentración, Buffers de PCR y solución de cloruro de magnesio de 50mM. Mínimo 500 unidades.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	170-8870	2 paquete x 250 unid	1	3.970.000	3.970.000
387	41116105-368	TSH Reactivo	TSH (Horm. estimuladora de las Tiroides). Kit con tubos recubiertos para método IRMA O METODO EQUIVALENTE. Kit de mínimo 96 a 100 tests, con vencimiento mínimo de 6 meses. Compatible con el Autoanalizador Immulite 1.000	Siemens	Alemania/USA/Inglaterra/Bélgica		Kit x 100 det	1	1.649.722	1.649.722

Mirtha T. Olafredo Caro

Dr. Edmundo Granada Vilalba  
Director General  
IICS - UNA

Web: www.iics.una.py  
Correo: uoc@iics.una.py  
Teléfono: +595981 286 370



402	41121701-012	Tubo para PCR	Ópticos de 0,2 mL, sin tapa, para PCR en tiempo real, compatible con termociclador CFX96 Biorad, 8 tubos por tira. Paquete de 120 tiras como mínimo.	Biorad	USA/Alemania/Francia/Suiza	Caja x 120 unid	2	1.570.300	3.140.600
-----	--------------	---------------	--	--------	----------------------------	-----------------	---	-----------	-----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₡ 237.478.785** (Guaraníes doscientos treinta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

La Contratante procederá a la retención equivalente al 0.5 % en concepto de contribución sobre contratos suscritos de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.



#### **11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### **12. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### **13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

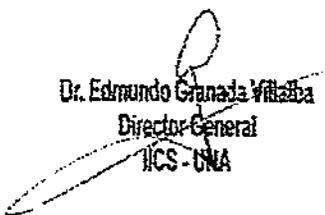
#### **14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

*Mirtha E. Dinardo Caro*  
  
SCIENTIFIC

*Dr. Edmundo Granada Vilalba*  
  
Director General  
ICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 RECTORADO  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 26 mes Octubre y año 2023.

Mirtha T. Olmedo Caro



GT SCIENTIFIC

GT SCIENTIFIC S.A.  
 Sra. MIRTHA OLMEDO CARO  
 Representante Legal



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA  
 Director General y Ordenador de Gestos





## CONTRATO ABIERTO N° 191/2023

LPN N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" -  
PLURIANUAL - I.D. N° 399.954

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL  
S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, con Cédula de Identidad N° 706.319, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 87, de fecha 27 de agosto de 2018, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 956, de fecha 03 de Mayo de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Firma CHACO INTERNACIONAL S.A. Ruc N° 80026564-5, domiciliada en Juan María Vianney N° 1684 e/ Bruno Guggiari de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. N° 745, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

### 1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PLURIANUAL"

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que formen parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID: N° 399.954.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

Los saldos se encuentran supeditados al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. N° 956, de fecha 03 de Mayo de 2023, y su modificatoria por Resolución D.G.A.F. N° 1526, de fecha 21 de Junio de 2023.-

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de G. 13.941.877.680 (Guaraníes Trece Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones, Ochocientos Setenta y Siete Mil, Seiscientos Ochenta), y un monto máximo de G. 27.883.755.360 (Guaraníes Veinte y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones, Setecientos Cincuenta y Cinco Mil, Trescientos Sesenta), de acuerdo al siguiente cuadro:

Lic. Carmen S. Escobar B.  
Representante Legal  
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry  
Directora General  
Laboratorio Central de Salud Pública



Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

750	1	PLACAS PARA PCR	UNIDAD	CAJA	40	80	APPLIED BIOSYSTEMS™	USA / CHINA / MEXICO / LITUANIA / ALEMANIA / REINO UNIDO / SINGAPUR	1.289.000	51.560.000	103.120.000
751	1	PLACAS PARA PCR	UNIDAD	CAJA	50	100	APPLIED BIOSYSTEMS™	USA / CHINA / MEXICO / LITUANIA / ALEMANIA / REINO UNIDO / SINGAPUR	1.900.000	95.000.000	190.000.000
772	1	PLACA DE PETRI DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	60.000	120.000	CONFIDEL	ARGENTINA	1.295	77.700.000	155.400.000
<b>MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO</b>										<b>13.941.877.660</b>	<b>27.883.755.360</b>

Obs: Generalidades y demás Especificaciones Técnicas son las contempladas en el PBC, Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LA CLÁUSULA 2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2025.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES  
PLAN DE ENTREGA (BIENES)**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

**LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Suministros de Reactivos e Insumos de Laboratorio del Laboratorio Central de Salud Pública.

La Recepción de los reactivos e insumos será en el horario de 07:00 a 13.00 horas. en el Departamento de Suministros y Reactivos, sin excepciones. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados (Marca/procedencia, Modelo, Especificaciones Técnicas, Presentación del Producto, N° de Serie/Lote, vencimiento). En ese momento se procederá a la elaboración del Acta de Recepción.

**CRONOGRAMA DE ENTREGA:**

Las órdenes de compra serán emitidas por el Laboratorio Central de Salud Pública. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas en su totalidad de lo solicitado por los servicios en cada orden de compra, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

**RENDIMIENTO DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO**

La convocante establece un rendimiento por cada kit de productos a ser entregados, en los siguientes parámetros:

- Hematología, rendimiento establecido: 70%.
- Química Clínica y electrolitos, rendimiento establecido: 80%.
- Inmunología, rendimiento establecido: 80%.
- Hemoglobina Glicada, rendimiento establecido: 80%.
- Crisis Sanguínea, rendimiento establecido: 70%.
- Hemocultivo, rendimiento establecido: 100%.
- Tarjetas Bacteriológicas, rendimiento establecido: 85%.
- PCR en tiempo Real (Biología Molecular), rendimiento establecido: 85%.
- Reactivo para Elisa, rendimiento establecido: 85%.

En caso de determinarse un rendimiento inferior a los parámetros referidos, el jefe/a del Laboratorio elaborará un reporte argumentando las posibles razones del menor rendimiento, conjuntamente con el Director/a de cada dependencia:

- Solicitará al proveedor adjudicado la entrega de la diferencia detectada, acompañando el reporte antes mencionado.

Lic. Carmen B. Escobar B.  
Representante Legal  
GHACO INTERNACIONAL S.A.